

EL PAÍS AUN ESPERA VER, UNA SOLA, LA PRIMERA MEDIDA DE FOMENTO PARA LA CRIANZA DE NUTRIAS; INDUSTRIA AGROPECUARIA DE INMENSO PORVENIR EN NUESTRO TERRITORIO.



Nutrias y Pieles

Año II

Enero, 1952

N.º 2

200.000 Trampas se arman en el Uruguay para cazar nutrias

NUESTRA SENCILLA FORMULA DE SOLUCIONE

Con solo dos puntos se resuelve, en forma seria y conveniente para los intereses del país, y también en definitiva el tan zarandeado problema de la conservación de la nutria salvaje y el surgimiento de industria agropecuaria de la cría intensiva de estos cotizados pilíferos.

Sencilla fórmula que proponemos al Ministerio de Ganadería y Agricultura, para arribar a la solución buscada, afirmando que no se podrá oponer ningún inconveniente con fundamento, en su contra:

1º — Como las demás industrias agropecuarias, ésta debe quedar libre del impropio régimen de la conservación de la especie en estado silvestre, mediante la declaración jurada de la producción de cada establecimiento dedicado a la crianza dirigida de la nutria, a los efectos del control.

2º — Reponer la cuota mínima de repoblación, en nutrias vivas, exigida a los que sacrifican el animal-silvestre, y aumentarla en forma progresiva anual, para inducirlos a criarla y no solo exterminarlas, como ahora se hace. Además el proveer de nutrias vivas a quienes deseen instalar nuevos criaderos y no tengan que acudir al cazador irresponsable.

Nada más que esto pedimos, y no se nos dirá que no encuadra perfectamente dentro de la letra y el espíritu del texto que dicta la ley específica N° 9.481 del 4 de julio de 1935. Por lo tanto no exigimos nada que esté fuera de las normas legales convenientes a los intereses del país, sino en un todo favorable. Todo lo que se diga en contra es ir en favor del caos actual en esta materia y los intereses de quienes medran con tal situación irregular. Conste que seguiremos machacando hasta lograr lo que la razón y el sentido común apoyan.

PARLAMENTARIAS

Recordamos que en el parlamento argentino, en época del presidente Ortiz, el diputado nacional Dr. Saccone en una intervención pidiendo una investigación de la industria de la nutria, en los tratados de comercio, decía lo siguiente:

"Creo que ha llegado la hora de la justicia distributiva y si el gobierno se interesa por defender ese renglón de pieles de la exportación argentina, asegurando un precio mínimo, habriamos salvado una industria que, en un futuro cercano, puede tener una gran importancia económica para el país".

Y eso ya lo han logrado plenamente, como un premio a la preocupación y tino con que han sabido fomentar esa producción del campo, tal como lo reclamaba el legislador del país hermano.

Aquí, nuestros diputados, aunque muchos de ellos provienen del medio rural, no han captado aún lo que nos está ocurriendo con la nutria, ni su importancia futura, puesta en el terreno de la zootecnia. Si se enteraran, en esto habría mucho que corregir y moldear una interesantísima obra de bien para la república. Todo es cuestión de visión y de

(Sigue en la pág. 2)

LA REINA DEL BAÑADO
Contraluz de una nutria en sus dominios potálicos. Foto tomada en un criadero nacional.

La nutria será una inmensa riqueza en pieles finas para el Uruguay, porque factores naturales así lo determinan; sólo falta que el hombre la sepa tratar para convertirla en un nuevo renglón de la industria agropecuaria, con la transformación del agua y productos agrícolas en felpa de valor peletero.

LA COMISION H. DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DESCONOCE LA EXISTENCIA DE LA COMISION NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDIGENA Y HACE CASO OMISO A LOS SENSOS DECRETOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA. ACORDANDO MILES DE DOLARES PARA IMPORTAR GRANDES CANTIDADES DE ESTE ELEMENTO ANIQUILADOR DE NUTRIAS SILVESTRES.

Para dar a conocer al público el panorama ingrato y caótico que presenta nuestro país, en materia de conservación de las especies silvestres y el desorden reinante en este aspecto económico-social, en la desarticulación de nuestros organismos institucionales, debemos revelar ciertos aspectos hasta ahora desconocidos por el pueblo.

Como es sabido, desde hace más de quince años está prohibido y "rigurosamente" controlado, según la Com. Nal. Protectora de la Fauna Indígena, el sacrificio de nutrias, con una larga sencilla de inspecciones, sumarios, multas y comisos, que vienen soportando pacientemente los hacendados, comerciantes, acopiadores, barraqueros, curtidores y peleteros, además del agravante calificativo de "infractores", que les impone una especie de régimen del terror, a quienes se ven precisados a manejar este producto autóctono, con carácter exclusivamente comercial e industrial, pero no biológicamente útil.

Ahora bien, en contraste con estas complicadas medidas que se dicen inflexibles, veamos lo que acusa la Dirección General de Estadísticas, en el rubro de importación de trampas para nutrias:

"Por la Aduana de Montevideo, en el año 1945, se importaron de Estados Unidos de Norte América, nueve mil ciento cuarenta y cinco kilos de trampas de acero para cazar nutrias" (9.145 kilos, casi diez toneladas).

Es decir nada menos que veinte mil trampas contra las nutrias, importadas en un solo año, autorizadas por la Comisión H. de Contralor de Exportaciones e Importaciones! ¿Qué argumentos convincentes habrán podido esgrimir quienes obtuvieron dólares para justificar la necesidad de importar ese renglón "imprescindible" y cómo la referida Comisión Honorable accedió a esas solicitudes, a pesar de los reiterados decretos anuales del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la prohibición de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, desconociendo la autoridad de esa rama del Poder Ejecutivo?

Si se considera que cada trampa para nutrias, que es lubricada a fin de temporad por el cazador con la propia grasa de las víctimas, duran entre quince a veinte años, renovado periódicamente su stock por esas enormes cantidades que llegan, por la vía legal, a sumarse a la siniestra actividad, además de otras tantas que entran al país clandestinamente por Brasil y Argentina, aún a menor costo, no es nada exagerado calcular que no menos de doscientas mil trampas se arman en nuestro territorio, para dar caza a las ya raleadas nutrias!!

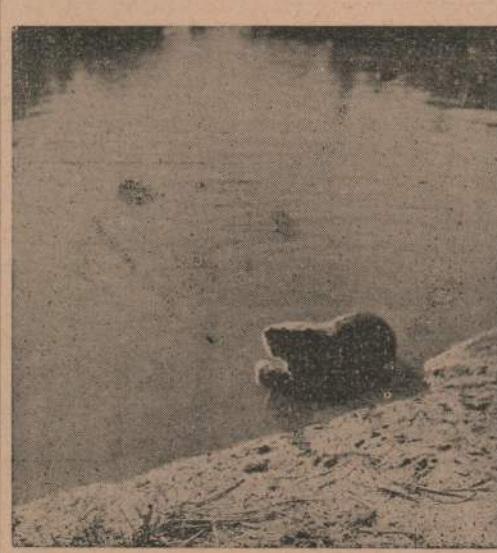
He aquí el porqué, facilitada la actividad delictuosa del cazador furtivo por las propias Dependencias del Estado, no ha podido surgir hasta ahora la tan conveniente industria agropecuaria de la crianza dirigida de estos tan apreciados pilíferos: porque es más fácil armar una docena de trampas, que atender una maternidad con nutrias, resulta menos trabajoso y además no cuestan nada esas pieles silvestres.

Así es como, mientras subsista este nefasto régimen vigente, que dejamos bien comprobado y documentado, en forma concluyente el rotundo fracaso del sistema, tendremos que luchar hasta lograr su ordenamiento justo, racional y constructivo, para bien del país. Continuaremos levantando el telón.

MIEL Y PIELES

Se subvenciona la apicultura y donan colmenas, en acción oficial, lo cual nos parece muy bien y no criticamos tal estímulo, aun cuando ya tenemos planteado el problema de la superproducción.

Sin embargo, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura no hay visión para comprender que la crianza de nutrias tiene un horizonte infinitamente mayor en el mercado internacional de pieles, altamente remunerador, y no se ha hecho absolutamente lo más mínimo para fomentarla, ni siquiera la simple disposición de facilitar su desarrollo, independizándola del sistema actual de la matanza de la especie en estado silvestre. Es el mezquino criterio de hijos y entenados.



LA REINA DEL BAÑADO

Contraluz de una nutria en sus dominios potálicos. Foto tomada en un criadero nacional.

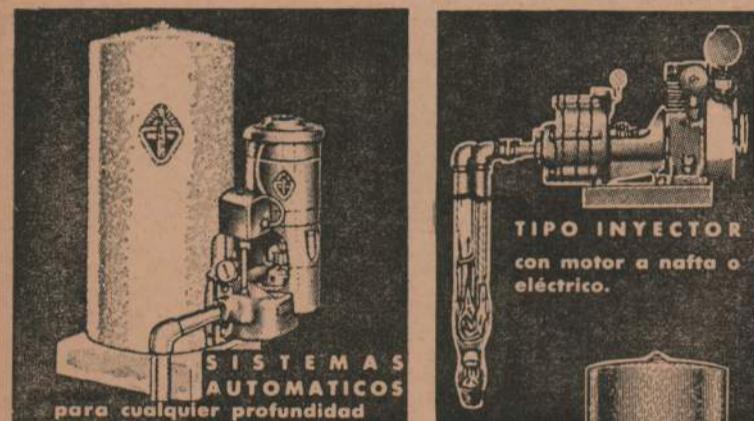
NUTRIA

RACCOON BADGER BEAVER LEOPARD MARTEN MINK ERMINNE CROSS FOX SILVER FOX
WHITE FOX WOLF WEASEL SABLE LYNX FITCH SKUNK SQUIRREL FOXES



Bombas Jacuzzi

Hace 30 años Rachel Jacuzzi desarrolló una bomba de tipo inyector que causó una verdadera revolución en materia de aprovisionamiento de agua. La agricultura, la industria y la economía doméstica recibieron con este tipo de bomba beneficios de alcance incalculable. El principio desarrollado por Jacuzzi fué rápidamente adoptado por muchos fabricantes. Pero hoy, a través de los años, las bombas JACUZZI siguen siendo el standard de comparación en materia de equipos y sistemas de agua.



La línea JACUZZI comprende más de 350 modelos de bombas para pozos de cualquier profundidad, especiales para riego, para usos industriales, para usos agrícolas, domésticos (inclusive para casas de apartamentos), etc., Eléctricas o con motor a nafta.

ÚNICOS DISTRIBUIDORES

MANUEL GUELFY CIA.

Agraciada 1777-89

Montevideo

RANCHEROS VERSUS TRAPPERS(Viene de la 1^a Página)

en criador o retirarse de la actividad y desaparecer, vencido por las ventajas de la sistematizada producción zootécnica. El dilema ha sido inexorable, sin alternativa posible.

Este hecho lo comprobamos hojeando las revistas gremiales, especializadas en pieles finas, procedentes de aquellos países, donde la puja de ofertas en esos renglones lo dicen claramente: "prefiera las pieles del ranchero a las del trapper", porque son mejores: no tienen tajos por las trampas ni perforaciones de bolas; por la uniformidad del tamaño, madurez perfecta de las pieles y la calidad única de los lentes y especialmente por la garantía de responsabilidad que respalda la procedencia de cada pieza.



Los "trappers" criollos (cazadores furtivos), con sus botes, trampas y escopetas, recorren grandes distancias marginando ríos, arroyos, zanjaderas, lagunas y bañados para arrazar con cuanto bicho vivo encuentran a su paso, que sus despojos les reporten algún valor.

Nomenclatura de los Criaderos Naturales de Nutrias

(Refugios Silvestres) registrados ante la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, hasta el año 1950, por departamento, N° de registro, propietario y sección policial.

Artigas (No existen)	Paysandú
	Nº 66 — Manuel Duarte 5 ^a Sec.
	" — Arminio López 6 ^a "
	" — Luizzi Hermanos 2 ^a "
	" — Arotce y Morelli 5 ^a "
	" — Gructuoso Gutiérrez 9 ^a "
Canelones	Rivera
Nº 39 — Carmelo Costa 10 ^a Sec.	" 73 — Moisés Lemonier 3 ^a "
" 52 — Luis B. López 7 ^a " "	" — Diolesio Formoso 5 ^a "
" — Luis P. Villegas 7 ^a " "	
" 90 — Andrés V. Delgado 7 ^a " "	
" 89 — Manuel Viera 10 ^a " "	
Colonia	Rocha
Nº 3 — Aarón de Anchorena 7 ^a " "	Nº 11 — Juan Ache 3 ^a Sec.
	" 19 — Jeremías Graña (1) 2 ^a "
	" 20 — Edwin Díaz Saravia 5 ^a "
	" 21 — Carlos T. Pini 7 ^a "
	" 29 — Basilio Pérez 8 ^a "
	" 35 — Floriano C. Ximénez 4 ^a "
	" 38 — Jeremías Graña (2) 4 ^a "
	" 64 — Manuel L. Gómez 6 ^a "
	" 65 — Castulo Eizenendy 6 ^a "
	" — Arrocera C.A.Y.L. 3 ^a "
	" — Julio G. Fernández 6 ^a "
	" — Juan Manuel Gabito 6 ^a "
	" — Bacilio Pérez 8 ^a "
	" — Martín Martínez 3 ^a "
	" — Víctor de Castro 3 ^a "
	" — Enrique Howard 6 ^a "
	" — A. Nogueira (hijo) 6 ^a "
Cerro Largo	Río Negro
" 3 — Suc. Domingo Ortiz 11 ^a " "	" 34 — Pedro Marín 6 ^a "
" 5 — María P. de Ibarburu 11 ^a " "	
" 46 — Fernando Lopetegui (1) 9 ^a " "	
" 53 — José P. Turena 11 ^a " "	
" 70 — Alejandro Entenza 11 ^a " "	
" 48 — Pablo Botti 7 ^a " "	
" 82 — Miguel M. Gastelumendi 11 ^a " "	
Durazno	San José
" 8 — Joaquín Puertolas 6 ^a Sec.	" 55 — Mayo S. A. 5 ^a "
" 13 — Suc. Aratti Omar 12 ^a " "	" 6 — Andrés Martínez 6 ^a "
" 15 — Alfredo Folle Walkins 5 ^a " "	" 34 — Indalesio Martínez R. del Pino
" 16 — José Zamarrena 4 ^a " "	
" 24 — Bartolo Bolía 2 ^a " "	
" 26 — Alfredo Siola 3 ^a " "	
" 27 — Hugo Rachetti 3 ^a " "	
" 28 — Felipe Lesa 4 ^a " "	
" 32 — Remigio Goday 13 ^a " "	
" 33 — Francisco Génova 7 ^a " "	
" 37 — Juan Telechea 4 ^a " "	
" 49 — Julio Percovich 4 ^a " "	
" 57 — Rodríguez y Cía, Ltda. 7 ^a " "	
" 71 — Aparicio Gamboa 6 ^a " "	
" — M. Bolía Di Landro 2 ^a " "	
" — Marcelino Urioste 7 ^a " "	
" 83 — Joaquín Guridi 10 ^a " "	
" 81 — Luis Dentone 6 ^a " "	
Flores	Soriano
Nº 1 — Juan Pablo Nehr 6 ^a Sec.	" 62 — Mario Ansán 6 ^a "
	" 60 — Félix Menéndez 6 ^a "
Florida	Tacuarembó
Nº 59 — Juan Gómez Galian 10 ^a Sec.	Nº 30 — Siola Hermanos 10 ^a Sec.
" 14 — José Saura 4 ^a " "	" 44 — Fernando Lopetegui (2) 4 ^a "
" 61 — Rogelio Labandera 8 ^a " "	" 45 — Rafael Ubiría Saizar 13 ^a "
" 74 — Juan Carlos Buzzi 3 ^a " "	" 50 — Elias Alderete 7 ^a "
" 2 — Diego Raúl Aldama 1 ^a " "	" 51 — Armando y Angel Freire 3 ^a "
" 76 — Raúl Pastorino 12 ^a " "	" 56 — Juan C. Rachetti (1) 4 ^a "
" — Juan A. Scholl 8 ^a " "	" 58 — Rufino Peluffo 4 ^a "
Lavalleja	" 63 — Juan Carlos Rachetti (2) 4 ^a "
" 17 — Antonio Larrea 8 ^a " "	" 54 — Américo Willman 9 ^a "
" 9 — Tulio Acosta y Acosta 8 ^a " "	" 72 — Raúl Silva 5 ^a "
" 80 — Modesto Marichal 9 ^a " "	" 43 — Eladio Lamas 4 ^a "
" 87 — José M. Burastero 10 ^a " "	" 68 — Julián Olivera 4 ^a "
" 85 — Roque P. Martínez 9 ^a " "	" — Riopas (Curtiembre) Ciudad
" — Ary Terra López 8 ^a " "	" 74 — Euclides de Mattos 7 ^a Sec.
" 84 — Braulia C. de Urioste 10 ^a " "	" 69 — Dr. Teodoro P. Perdomo 3 ^a "
Montevideo	" — Juan Legazcue 7 ^a "
Nº 67 — Comas, Freire y Michel 17 ^a Sec.	" — Gumerindo Rodríguez 7 ^a "
" 36 — Francisco Adan García 16 ^a " "	" — Walter Sequeira 4 ^a "
" 78 — Guido Selva 16 ^a " "	" — Luis Clerget 9 ^a "
" 79 — Adolfo Parietti 16 ^a " "	" — Alcides Ferreira 9 ^a "
	" — Claro Legasque 4 ^a "
Maldonado	Treinta y Tres
Nº 10 — Julio Alcántara 6 ^a Sec.	Nº 42 — Ciríaco Dellepiane 7 ^a Sec.
" 12 — Casto Silva Ortiz 4 ^a " "	" 18 — Juan F. Irureta Goyena 3 ^a "
" 23 — Higinio de León 3 ^a " "	" 22 — Martiniano Sosa 7 ^a "
" 25 — Estancia "El Lago" 3 ^a " "	" 40 — Antoloiqio Terra 7 ^a "
" 41 — Victoriano Suárez 3 ^a " "	" 31 — Jacinto Rodríguez 7 ^a "
" 47 — Julio O. Rubio 5 ^a " "	" — Jaime Serralta 5 ^a "
" 86 — Ramón Cabrera Nieves 3 ^a " "	" — Miguel Dellepiani Mesa
En esta nómina aparecen ciento diez y siete (pero ya deben ser más de 150) falsos criaderos, porque en ninguno de ellos se cría una sola nutria. Si hubiere alguna excepción, rogamos informarnos para destacar el esfuerzo, en ese caso meritario.	
En oportunidad haremos un análisis de las cantidades de nutrias silvestres acordadas para sacrificar y su relación de tierra lacustre de cada uno, según el censo policial, y también los que fueran anulados y los agregados, con su respectiva dirección postal, para quienes necesiten nutrias vivas, con el fin de iniciar criaderos.	
N. de la R. - Esta lista es una primicia absoluta y valiosa de NUTRIAS Y PIELES, porque tales datos jamás fueron publicados (¿?).	
ros, día a día viene perfeccionando los sistemas de crianza y mejorando la producción; imprimiendo así, en forma progresiva cada vez una más superior calidad, mutación de tonalidades, mejor belleza en la presentación, más suavidad al tacto, por el esmerado tratamiento del fruto de sus constantes esmeros.	
Por eso es que en aquellas latitudes el cazador va en franca retirada y tiende a desaparecer definitivamente, abatido en su derrota. Aquí, en esta parte del hemisferio, en el Uruguay seguramente también ocurrirá lo mismo en cuanto tendamos las líneas para comenzar la batalla; que por ahora hemos empezado solos, librados a nuestros propios esfuerzos, ante la indiferencia del Estado que, cruzado de brazos y aún con todos los poderes en la mano, no nos ayuda en lo más mínimo, sino que al contrario, con sus disposiciones imprudentes, más bien favorece al depredador en perjuicio del repoblador, o midiéndolos con la misma vara, en una competencia desleal.	
Pero también es cierto que estamos absolutamente seguros que el triunfo será nuestro, a pesar de todo lo que se admite en este país en esta materia, por una cesurable negligencia. De la policía rural muy poco podemos esperar en esta lucha y no tanto	
por su culpa, sino porque no dispone del instrumento legal para reprimir severamente al cazador furtivo.	
Será la victoria del esfuerzo en el trabajo ordenado y la dedicación tesonera, imponiéndose a los rudimentarios sistemas primitivos que están dejando exhaustas las fuentes naturales de producción. La lucha podrá ser árdua al principio, pero veremos porque el raciocinio y el orden están de nuestra parte, pasaremos por encima de los eternos derrotistas, que nunca faltan, aún ante las causas más meritorias como la que nos ocupa.	

E. L.

PROYECTO DE LEY ARGENTINA SOBRE LA CREACION DE UNA ESTACION ZOOTECNICA PARA LA CRIANZA DE ANIMALES PILIFEROS

El Senado y Cámara de Diputados, etc.
Artículo 1º — Créase una estación zootécnica para la crianza y fomento de especies pilíferas en el Departamento de Iglesias, provincia de San Juan.

Art. 2º — La estación zootécnica de Iglesias tendrá como principal finalidad: a) El fomento de las diversas especies pilíferas adaptables a la región; b) El asesoramiento técnico, orientación, capacitación y enseñanza de los criadores, tanto en cuanto se refiere a la crianza y reproducción de las diversas especies pilíferas que se radiquen, como el aprovechamiento de los cueros; c) La instalación de un plantel de reproducidores y crías de las especies adaptables para ser vendidos o cedidos temporariamente a los criadores y/o para prestar servicios de inseminación.

Ar. 3º — El Poder Ejecutivo acordará a los criadores préstamos a largos plazos e interés reducido para la adquisición de especies pilíferas, elementos de trabajo y/o para la construcción de instalaciones para crianza y reproducción, de acuerdo con las características que fije la estación y apruebe el Poder Ejecutivo. Asimismo podrá hacer con fines de fomento, donaciones de animales pilíferos a los criadores sin recursos de acuerdo a las reglamentaciones que dicte.

Art. 4º — Declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la instalación de la estación zootécnica de Iglesias y los que se requieran para nuevas instalaciones a crearse.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo efectuará los estudios tendientes a aprovechamiento de las pie-

les de especies pilíferas que se aclimataren y procurará la radicación de las respectivas industrias en las zonas de producción o en las proximidades de las mismas.

Art. 6. — Autorízase al Poder Ejecutivo a establecer nuevas estaciones zootécnicas con la finalidad establecida en esta Ley.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se atenderán de rentas generales, con cargo de ser reintegrados con el producido de las estaciones zootécnicas encargadas por la misma.

Art. 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. — E. P. Camus.

Entre los considerandos de este proyecto, se argumenta: "llevar nuevas fuentes de riqueza a muchas regiones de nuestra patria, mal llamadas pobres, sólo por el hecho de no haberse radicado en ellas industrias apropiadas a sus condiciones topográficas, a sus características climáticas y a las posibilidades de sus pobladores.

La necesidad de fomentar la crianza y aclimatación de especies pilíferas en nuestro país no puede desconocerse. Se crearía una nueva próspera industria."

Aquí, en el Uruguay, el problema es el mismo, con la ventaja de que no habría necesidad de llegar a expropiaciones, porque el Estado dispone de predios fiscales apropiados para tal, en estado de casi total abandono. Lo que falta es otra cosa, que queda para el lector su calificación.

¿Polvora en Chimangos?

La Sociedad de Criadores de Nutrias del Uruguay, reclamando por el desorbitado impuesto aplicado a las pieles de nutrias y el lastre que se le quiere imponer a los criaderos de esos pilíferos, dejándolos incorporados con el absurdo criterio de "fauna indígena", ha cursado el siguiente telegrama múltiple al Señor Presidente de la República, a los Ministros de Ganadería y Agricultura, Hacienda e Industria y Comercio, a los presidentes de la Comisiones de Fomento de la Producción de las Cámaras de Representantes y de Senadores, de la Confederación Granjera del Uruguay, Comisión Nacional de Fomento Rural y Cámara Mercantil de Productos del País.

"Siendo la nutria, en crianza dirigida, un producto de granja, como la cunicultura, avicultura y porcinos, nos permitimos manifestar que no corresponde legalmente la tasa impositiva por decreto, representando más del veinte por ciento sobre el valor promedio de la producción en pieles de esa procedencia no silvestre; como tampoco lo tributa en nuestro país ninguna otra

piel de origen pecuario; por lo tanto, solicitamos razonablemente una mayor comprensión y consideración en la interpretación de ese interés nacional.

"Dicha causa, sumada a las trabas de la impropias y complejas reglamentación exigida únicamente para la cría de tales pilíferos y la ausencia total de medidas oficiales de fomento, trae las dificultades insalvables para el desarrollo amplio de una industria agropecuaria, actualmente subestimada sin justificación seria, que constituirá muy apreciable fuente de riqueza y de labor, en comprobación cercana."

Sociedad de Criadores de Nutrias del Uruguay

¡Sonará como campana de palo esta justa reclamación, por ser razones de pobres?

Pero ya tendrán vibraciones de clarín, en cuanto despierte la conciencia nacional plenamente, sobre esta enorme riqueza pecuaria, actualmente en estado potencial, trabada por la incomprendición y despreocupación de los hombres de gobierno.

Fenómeno de dos cabezas, pero sin sesos

La famosa Comisión de dos cabezas, designada por partida doble y anunciada pomposamente en toda la prensa, como una esperanza de redención, que en el plazo de un mes debería expedirse en sabias soluciones sobre el problema de la nutria; pero como lo suponíamos y predijimos: no ha hecho absolutamente nada, ni siquiera pudo ponerse de acuerdo esa promesa del "trust" del cerebro formado exclusivamente por los organismos técnicos, pero que no entienden del tema. Nació muerto el feto fenomenal abortado.

Resultado lógico y también ya esperado por el pueblo, convencido de que esas comisiones sólo sirven de pantalla para acallar la opinión pública desfavorable, como ocurrió, entre tantas, con la otra famosa Comisión de Islas, designada a raíz del escándalo policial del "muerto que apareció vivo", ocasión en que se reveló también el estado de absoluto abandono en que permanece nuestro valioso patrimonio insular.

Esta comisión se reunió una sola vez y no fué citada nunca más, a pesar de que los expedientes para despachar formaban altas pilas y algunos de ellos con varios años de atraso! La despreocupación ya es total en la vigilancia de estos bienes del Estado.

Legislativas

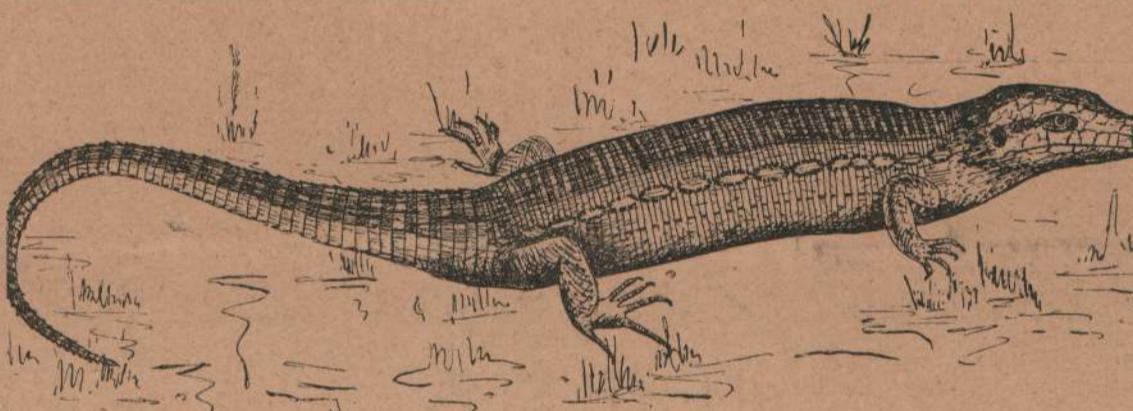
(Viene de la pág. 1)

algún conocimiento o asesoramiento sano sobre el tema.

Es de esperar que alguno lo sepa interpretar y plantear la cuestión en sus verdaderos términos, para llegar a realizaciones fecundas, que nuestro territorio está esperando con perspectivas tan halagüeñas. De la discusión nace la luz y es preciso ponerla sobre el tapete; entonces se arreglarán muchas cosas saludables. Hay que tomar al toro por las "guampas", para dominarlo.

¿Quién lo hará? No habrán de faltar "toreros" capaces, para eso tenemos sangre española. La lucha será interesante y fructífera, especialmente en la suerte de las banderillas a fuego.

¡SUCUMBIO EL LAGARTO!



La determinación oficial de exterminar el lagarto, no pudo ser una resolución espontánea. Fuerzas oscuras la movieron con fines mercantilistas; debemos poner en la picota pública a los autores, para demostrarles que el Uruguay sabe defender los bienes útiles de la comunidad, entregados impunemente.

En otros países donde hubiera una mayor conciencia y educación colectiva sobre el bien zoológico silvestre, que la naturaleza dispersó en cada región del mundo en especies útiles al hombre, la resolución del decreto de exterminio del lagarto para vender libremente sus cueros, mediante el tributo de cinco centésimos, hubiera producido una conmoción pública.

Empero en el Uruguay no son muchos desdichadamente quienes pueden apreciar el daño material y moral que esa infeliz medida determina. En Inglaterra, por ejemplo, donde se encarcela a un ciudadano durante varios días por retener a un mixto en una jaula demasiado pequeña, para obligarlo a cantar por ese medio cruel, que aquí es tan común se practique; la destrucción del lagarto, hubiera determinado la renuncia de un ministro y la destitución de toda la Comisión encargada de la conservación de las especies útiles.

En este aspecto podría justificarse, si aún subsiste aquello de los "salvajes de América" y con sobrada razón sobre el particular, porque procedemos peor que los aborigenes: ellos no mataban sino los animales silvestres de extrema necesidad para su alimentación y abrigo. En cambio nosotros ahora arrasamos con todo para traficar exportando legalmente los despojos de estos seres, en vasta escala.

Atentados contra natura, de ésta índole no se deben cometer impunemente porque no tienen

ningún justificativo posible en esta etapa de la civilización. Trataremos de despertar la dormida conciencia pública, para que cuide ese tesoro invaluable e irremplazable, que fué colocado por la creación en sus áreas zoogeográficas para el bien de todos y no para el provecho económico de unos pocos.

No crean los "sauríofagos" que este episodio ha quedado cerrado, ni mucho menos, con su nefasta resolución, para eso ha surgido esta publicación en nuestro medio y así se demuestra, una vez más, la necesidad de su cometido. Los conservacionistas de aquí y de todo el mundo nos entienden y sabrán valorar nuestra noble inquietud, acompañándonos con su apoyo para sancionar aunque fuere moralmente a los culpables además procurando se derogue tan poco honrosa resolución y no vuelva a repetirse, en garantía de vida de los animales que nos hacen tanto bien, porque nadie tiene derecho de atentar contra ellos, por más autoridad que fuere.

Con solo consignar que los saurios son entomófagos, es decir que se alimentan a base de insectos, basta para que los respetemos como un factor esencial del equilibrio biológico contra las plagas agrícolas. Trataremos de salvar al lagarto criollo, si es que llegamos a tiempo. Pronto comenzará la exportación de sus despojos y se sabrá quienes fueron los interesados en el sacrificio criminal, sin repoblación posible.

COTORRAS Y PALOMAS

NUTRIAS Y PIELES tiene el propósito de organizar excursiones cinegéticas punitivas contra las cotorras y palomas devastadoras de las cosechas de girasol, maíz y otros granos, que tanto sudor le cuestan a nuestros agricultores. A tal efecto invita a participar de ellas a los clubes deportivos de caza y aficionados en general y también, desde ya, a los ocupantes de predios donde

la infección de estas plagas fuere más intensa, para que los pongan a disposición de éstos útiles torneos de tiro.

Se instituirán premios a quienes cobren un mayor número de piezas en los itinerarios especiales que se demarcarán y organizarán de exprofeso, en oportunidad.

Esperamos de las Autoridades Departamentales nos faciliten y

cooperen en la iniciativa que orienta a los aficionados a la caza induciéndolos a emplear sus aptitudes en algo práctico y de beneficios para la campaña. Y así también contribuiremos a mermar el costo del maíz, para suministrarlo a las nutrias, que ahora en más de un 25 % nos es sustraído por las palomas y cotorras.

AMIGOS DE LA NATURALEZA

Hacemos un llamado a los amantes de la naturaleza, para que se grupen y formen, unidos, una Asociación que constituirá una fuerza para la defensa de la fauna y las bellezas naturales del país.

Nos apoya legalmente el tratado internacional de Washington que hemos firmado y no cumplimos al pie de la letra. Ya fuere por incomprendión, caprichos u otros factores de conveniencia transitoria interna, puestos por encima de la buena convivencia mundial en armónica coordinación conservacionista.

Será una fuerza, una acción orientadora y una voz que se hará oír y respetar en nuestro ambiente, para poner coto a los desmanes contra natura, como está ocurriendo. Y podríamos así también realizar obra educativa, que tanto necesita el medio en que vivimos. Los atentados contra la naturaleza no se pueden cometer impunemente.

Integraremos la cadena mundial de los hombres de buena voluntad, que se apoyan mutuamente para trabajar unidos por un mismo ideal. Cadena que en el Uruguay está roto el eslabón; no para nuestro honor precisamente. El CENTRO NATURA, cuya creación proponemos debe quedar formado cuanto antes, porque es urgente la defensa ra-

cional de nuestro patrimonio de bellezas naturales.

Queda lanzada la idea e insistiremos hasta convertirla en realidad para tan saludable propósito, bajo una de las más nobles banderas que el hombre civilizado pueda enarbolar, por encima de todas las ideologías políticas y religiosas.

Próximamente se convocará a una reunión, para dejar constituida la Comisión provisoria que ha de regir sus primeros pasos, hasta darle forma concreta a esta aspiración de la cultura nacional.

¿Quiere más?

Una maternidad rústica para nutrias, construida en serie, con ladrillos de campo y su porción de canal, cuesta unos cuarenta pesos y rinde un promedio de doce pichones anuales, que al año alcanzan la medida reglamentaria exigida por el mercado peletero, vendiendo ahora las pieles entre doce y catorce pesos: **total ciento sesenta y seis pesos!**

¿Puede pedirse una crianza con mayor margen de utilidades? Los datos consignados están corroborados por la experiencia de más de treinta años, en un país vecino, criando nutrias y pueden confirmarse en cualquier momento.

Diferencias fundamentales

Nosotros estamos tratando de levantar una nueva riqueza agropecuaria, con base seria y amplio margen económico de bien social, en la crianza dirigida de la nutria.

La Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena sigue apadrinando la depredación de la especie silvestre, en un enrarecimiento progresivo, con su mala orientación por el actual sistema acordando miles de "permisos" que constituirían verdaderos focos y reducideros incontrolables para la comercialización de un producto que no tiene marca ni señal de origen..

Ella lo sabe mejor que nadie, sin embargo sigue con su inconveniente y fracasado sistema a porque le produce un rubro para atender eventuales? Otra razón no justifica tal empecinado sistema perturbador que ha creado el cazador furtivo, al contrabandista de pieles y al traficante clandestino.

Vean ahora Vds. si hay diferencia de posiciones, con demarcación bien definida, entre lo útil y lo perjudicial.

Entretanto solo pedimos que se nos libre de tal padrinazgo "protector" nada constructivo, que procura asfixiar la noble iniciativa de una estable repoblación dirigida, como hasta ahora lo ha hecho, pero le ha llegado

Gestión Incoveniente

La gestión del actual Ministro de Ganadería y Agricultura Dr. Alberto Brause, hasta ahora no solo ha sido totalmente inoperante, en cuanto al ordenamiento de la crianza de nutrias se refiere, sino hasta funesta para la fauna indígena, por los siguientes hechos concretos:

JUSTICIA

A la justicia la pintan con los ojos vendados y tiene alguna razón de ser, como por ejemplo la distribuye a su manera la Comisión Nal. Protectora de la Fauna Indígena, que acuerda permisos para matar miles de nutrias silvestres a quienes tienen poco bañado o ninguno, constatado en ciertos casos por el Censo Policial; mientras a otros que poseen muchos cientos de hectáreas de tierra lacustre, las escatiman a razón de menos de un ejemplar por cada hectárea.

Así se escribe la historia, todo es cuestión del color del cristal a través del cual se mira. Habrá que sacarle la venda a la justicia.

la hora; debe extirparse la hidra extranguladora.

Si así se hace, no pedimos más que un poco de tiempo para demostrar cuanto gana el país con ello.

A — Supresión de la cuota de repoblación de la nutria silvestre, quedando el depredador libre de toda obligación posterior y la Ley 9481 en blanco en este capítulo fundamental, de su mandato.

B — Ha decretado el exterminio del lagarto, una especie útil por insectívora.

C — Autoriza la venta de huevos de avestruz (sellados ?), siendo la postura de sólo dos a tres huevos por hembra adulta y por lo tanto, su extinción a corto plazo.

D — No sólo aumentó al imposible el impuesto a las pieles de nutrias, que en algunos casos llega al 50 % del valor del cuero, sino que también lo cobra hasta por los despojos de especies dañinas como el zorro y plagas como la liebre, en acción contraproducente para combatirlas.

Cumplimos con un deber de sincera lealtad hacia el Señor Ministro destacar estos hechos, para advertirle que su política seguida en esta materia no es conveniente para los intereses nacionales. No somos de los que prefieren congratularse con hipócritas palabras de falsos elogios y creemos que más le interesaría una crítica constructiva, para corregir errores, como la que formulamos ahora en esta ocasión y con ese propósito.

Nutrias Uruguayas S. A. N. U. S. A.

ASOCIESE UNA NUEVA GRAN INDUSTRIA PECUARIA

CRIE NUTRIAS SIN ABANDONAR SUS OCUPACIONES

Con su organización técnica y comercial, NUSA forma criaderos de nutrias, los vende en partes indivisas y los explata bajo el régimen de arcería. De esta manera todos pueden ser propietarios de un criadero y tener, además, la tranquilidad de que el mismo estará bajo la dirección y la vigilancia experta de una organización dotada de eficaz capacidad técnica y comercial.



Informes:

MERCEDES, 937 - PISO 5 - TELEFONO 83481

¡AQUI ESTA LA PRUEBA DEL DESBARAJUSTE!

MIENTRAS DERROCHAMOS DOLARES IMPORTANDO PIELES DE LOBITOS DE RIO Y SE SANCIONAN RIGUROSAMENTE A QUIERES LOS POSEAN, LOS ARGENTINOS HAN CONSTITUIDO UN MERCADO LIBRE CON LOS CUEROS DE NUESTRO LOBITO DE RIO!

El Uruguay, debido a su nutrida red fluvial, puede considerarse como el país que produce mayor cantidad de pieles de lobito de río (loutre paranaensis), comparativamente a su escasa extensión territorial, en todo el mundo, área que abarca la zoogeografía de esta especie, con la sola excepción de Australia, Nueva Zelanda y las zonas Polares.

El trasiego clandestino de estas finísimas pieles hacia los países limítrofes debe ser de entidad, como lo prueba el hecho de tenerlas en cuenta en las cotizaciones corrientes de sus mercados peleteros, bajo el rubro de "lobito Montevideo", según aparece en el gráfico publicado en las revistas argentinas especializadas.

Cotizaciones de Pieles en Bruto

MARZO DE 1949

Liebres media estación	" "	0.90	" 1.—
Liebres verano	" "	0.45	" 0.50
Liebres p' chones	" "	0.10	" 0.15
Lobos Ríos (grandes) tres pies arriba	" "	130	" 160
Lobos Ríos (tres cuartos) (Otter)	" "	97.50	" 120
Lobos Sud	" "	70	" 75
Lobos Montevideo	" "	150	" 160
Lobos de un solo ojo, promedio de 8 a 15 kgs.	"	Nominales	
Nutrias criadero laguna	"	30	" 35
Nutrias de invierno silvestres isla, buena procedencia	"	35	" 40
Nutrias criaderos común	"	25	" 35
Potrillos con brillo, pelo corto	"	16	" 18

Copia gráfica de las cotizaciones libres del mercado, que publican las revistas argentinas, asignando a nuestro lobito de río mayor precio porque son de mejor calidad.

Aquí aparece a la luz meridiana en su cruel realidad, la ridícula posición de nuestro país, demostrando el desorden que reina en esta materia: por un lado prohibimos terminantemente la caza del lobito de río y la industrialización de sus despojos, con severas multas hasta de 500 pesos además del comiso, mientras que por otra parte aparecen nuestras finísimas pieles de esa especie en venta libre en países vecinos, y ahora, para colmo del desbarajuste, salimos despilfarrando dólares para importar nuestros propios cueros de lobitos de río que fueron contrabandeados! Este episodio es digno de Loquilandia.

Solamente con las pruebas en la mano, como lo hacemos, podría creerse ocurrían estas cosa en el Uruguay, ante la indiferencia de quienes son los responsables directos de esas situaciones inverosímiles. ¿Cómo y porqué ocurren? De eso ya haremos el proceso en publicaciones futuras, porque esto no puede continuar y estamos con

cientes del gran bien que le hacemos al país, denunciando tan graves irregularidades.

Si son, o se hacen los insencibles, los culpables, ya los mantendremos despiertos, asumiendo el rol del tábano de Sócrates. No los dejaremos tranquilos hasta que se tomen las intervenciones que reclamamos, para regularizar tan feos episodios. La verdad de nuestras denuncias encontrarán eco entre los hombres de gobierno concientes de su deber, para poner freno a tales desbordes.

La disculpa del falso concepto de conservacionismo, que encubre todo esto, también la dejaremos ampliamente refutada, con pruebas incontrovertibles. Entretanto, llamamos la atención sobre el particular al Señor Ministro de Hacienda, a la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones y a la Dirección General de Aduanas, para empezar.

MERCADO NACIONAL DE PIELES

El descarrilado régimen actual para el sacrificio y comercialización de los despojos de nutria, dificulta la organización para la venta normal de éstas pieles finas, porque se realiza en forma subversiva, sin permiso o con permiso, que cada uno trata de llenar como puede; otra cosa no es viable.

De manera que una cotización regular, es prácticamente imposible fijar con base seria, según y conforme se efectúan esas operaciones anormales, precisamente determinadas por el sistema "sui géneris" y tan perjudicial, que venimos combatiendo con rigor y sobradas razones.

Y este caótico sistema es justamente lo que interesa mantener a los traficantes clandestinos: cuanto menos se sepa mejor para ellos, porque de otra manera no habría tan amplio margen de ganancias en ese noble producto, que registra altas cotizaciones en el exterior.

Los Poderes Públicos, únicos culpables de esas irregularidades, que no se han interesado o son incapaces de comprender el problema y darle soluciones definitivas; entretanto dejan continúan los ingentes perjuicios para la economía del país, al no defender debidamente esa riqueza nacional que se efuma saliendo del país o de contrabando o declarada a razón de seis pesos cada pieza al Contralor de Exportación e Importaciones, como lo dejamos comprobado viene ocurriendo y denunciamos con datos concretos, publicados en el número anterior de NUTRIAS Y PIELES.

Quiere decir que, lo que debería ser una fuente de recursos se despilfarra burdamente por falta de preocupación en su ordenamiento.

En la temporada que se inicia ya se han realizado operaciones que llegan hasta catorce pesos por nutrias de buena calidad, pero advirtiendo que esos manejos puntuizados, por culpa exclusiva de la negativa reglamentación denunciada, se realizan de una manera insegura, en la compra originaria, con inquietudes por lo que hay detrás de ello. Es algo desusado en nuestro sistema comercial corriente y que debe terminar cuanto antes, para prestigio del país.

Es con el único renglón comercial e industrial que esto ocurre en nuestro medio, por eso reclamamos con urgencia su reorganización ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura. De otra manera resultan favorecidos, como viene ocurriendo desde hace más de tres lustros, quienes se aprovechan de ese estado nebuloso de cosas, por falta de un leal y claro mercado, como existía antes, ahora desintegrado con la creación de la Com. Nal. Prot. de la Fauna Indígena, a quien indebidamente se le dieron atribuciones sobre este rubro, netamente de índole industrial y comercial.

PERDONALOS SEÑOR

Perdonalos Señor, porque no de vida silvestre, sino de sus ingresos.

Ya dejaremos probado, en oportunidad, lo que afirmamos referente a la acción del loutre paranaensis, porque poseemos la documentación emanada de verdaderos expertos en la materia.

Calzado de goma

Siendo las botas de goma el calzado imprescindible para el nutricultor, protegiendo su salud contra la humedad propia del medio en que viven los pilíferos a su cuidado, les presentamos en el aviso publicado una línea de ese calzado, producto adelantado de la industria nacional, fabricado por F.U.N.S.A., que recomendamos su uso.

Ya están en Montevideo

Los Maravillosos FAROLES

COLEMAN
(LUZ EN LA NOCHE)



EN VENTA EN TODAS LAS BUENAS FERRETERIAS

Todo es bueno para la Nutrición.

pero hay un producto que se ha despreciado a través de los años como el alimento tonico reconstituyente.

Malta MONTEVIDEOANA

CERVEZERIAS DEL URUGUAY



Nutrias y PIELES

Publicación nacida para luchar por un ideal de liberación y elección de una nueva riqueza nacional: la crianza de pilíferos, subalternizada por incomprendión del medio e ineptitud en su fomento oficial.

INTOLERABLE

La nutria de criadero será indígena, no lo negamos, pero no es fauna, por lo tanto fuera de la órbita del silvestre, que es en lo único que debe tener atribuciones la Comisión Nacional Protectora de la FAUNA Indígena.

Así le negamos categóricamente la facultad de inmiscuirse en la crianza, invadiendo actividades ajenas al cometido específico que le asigna el texto de la ley 9.481.

Ya se sabe que lo hace con el exclusivo propósito de arbitrar recursos en su beneficio exclusivo, sin aportar fomento alguno a la repoblación, cuya cuota mínima acaba de anular, ni importarle lo negativa y perturbadora que resulta su intromisión en el campo de la zootecnia, con disculpas protecciónistas fuera de lugar.

Es una invasión indebida, en que la haremos retroceder a sus verdaderas posiciones, respetando derechos inalienables, seguros de que el sentido común resultará vencedor, aunque cuenten con la complicidad de los intereses creados.

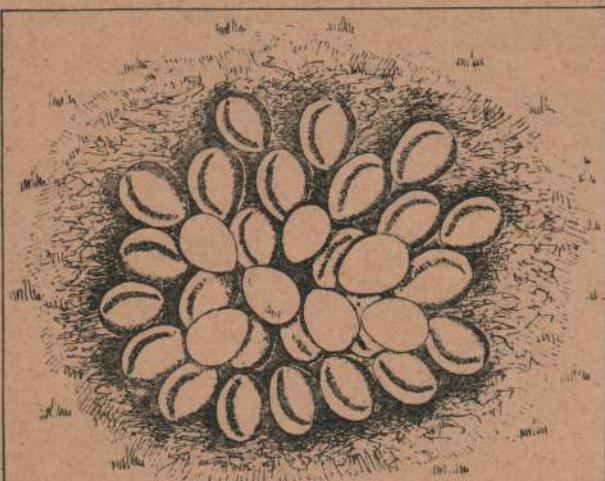
SE VENDEN HUEVOS DE AVESTRUZ

Aunque parezca increíble, tal cosa se puede hacer ahora en el Uruguay. País progresista, culto y de excelsa democracia; pero con lagunas abismales que no están en concordancia con tan honorosos títulos, como el tráfico autorizado oficialmente, en huevos de una especie tan útil como el ñandú, la mayor de nuestras aves.

Esto no está ya permitido ni el Continente negro, porque en África existen grandes criaderos de avestruces para repoblarlo de estas corredoras por los beneficios que reportan al campo y también por su mérito comercial como plumíferas.

Si aquí, antes de esta descabellada resolución, a pesar de la prohibición de traficar los huevos de avestruz; trayéndolos en camiones se abastecían las panaderías y confiterías ¡que no habrá de ocurrir ahora!

Dentro de dos años habrán desaparecido los ya enrarecidos ñandúes criollos, porque se habrá agotado la fuente de reproducción en la cadena de la vida, que ya de por sí es corta. Cada huevo representa un animal en potencia, resultando así verda-



Este es el punto neuralgico de la cuestión. Cada huevo representa un ejemplar en potencia. Si salvamos los nidos habremos asegurado la multiplicación de tan útil especie.

ramente criminal lo que denunciamos y pondremos en la picota pública con todas nuestras fuerzas. Denunciamos el hecho, con todas sus graves consecuencias para que queden marcados los culpables, con el estigma que se merecen en la responsabilidad que les corresponde en tan funesta gestión de regresión imperdonable.

Ahora han abierto las puertas del templo de la naturaleza para que entren los mercaderes libremente a saquearlo, en sus más sagrados recintos. Pero ya sentirán los latigazos del concejo público, que los llamará a cuenta, en cuanto reaccione a esa disposición que no se ha dado la difusión debida.

Pedimos la solidaridad y colaboración de toda la prensa nacional consciente, para tratar de frenar estos desmanes a uno de nuestro patrimonio silvestre más valioso y que debemos conservar celosamente.

Gangsterismo

En esto de la nutria silvestre y la comercialización de sus pieles por el sistema actual, nos está ocurriendo lo que sucedió en Norteamérica con la lucha contra el alcoholismo. Al final eran los propios "gangsters" quienes defendían el prohibicionismo, con tal de poder seguir haciendo de las suyas.

Aquí, resulta que quienes apoyan con todo entusiasmo el continismo del régimen pernicioso de los ya célebres "permisos" para la matanza de nutrias silvestres, son los cazadores furtivos y los traficantes clandestinos de pieles, porque eso favorece sus actividades; también quienes pagan a mucho menor precio tan precioso producto. Habiendo mejores sistemas para soluciones, ¿por qué no se le quiere cambiar? Esa es la pregunta que aflora a la mente de todos, que no fueran aquéllos.

Apuesta ganada

Jugamos doble contra sencillo, que el día que se le suprima a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena el rubro de nutrias, que fatal y necesariamente habrá de quitársele, porque esos son asuntos exclusivos de carácter comercial e industrial y no de conservación, como aquí se ha encarado mal su tratamiento; la referida Comisión Nacional: no se reúne más.

La razón es muy sencilla: porque en su seno no predomina el exelso espíritu vocacional del conservacionismo, como debería ser su verdadero cometido y su propio nombre lo está indicando.

Por eso es que también le dedica su casi total actividad a cuestiones de la nutria silvestre, marchamo, multas y comisos, aún cuando biológicamente no sirve para nada, sino que es una especie netamente de valor peletero y representaría una fuente de riqueza para la economía nacional, siempre que se la sepa orientar, pero por otro camino muy distinto al tortuoso seguido hasta ahora: el de la zootecnia, como lo venimos indicando y es el único conducente a realizaciones fecundas.

Por otra parte, esa medida exigida para bien de la comunidad, será muy saludable, ya que existen muchas otras especies silvestres que, esas sí, son realmente benéficas y es urgente el ocuparse de ellas para tratar de salvarlas; olvidadas por culpa del interés desorbitado puesto en la nutria silvestre, en una acción fuera de lugar y digna de mejor causa.

D. D. T.

Pantalla

El Instituto Oficial Conservacionista, por su ineficacia, resulta la pantalla en que se encubren los que están medrando a costa de las disposiciones, al pagar al cazador furtivo y al traficante clandestino, a razón de cinco a seis pesos los cueros de nutrias, sin permiso, que luego se colocarían en ellos y se venden en los mercados internacionales esas mismas pieles curtidas hasta en treinta y tres pesos o más, como en el último remate de la Hudson Bay Comp. de Londres.

En las treinta y tantas mil pieles anuales que se calcula el promedio de nuestra producción en cueros de nutrias silvestres legalizados, resulta una diferencia no menor de unos trescientos mil pesos líquidos anuales, que alguien se los traga. ¡Ahí está la "güeva"!

Cuento chino

Saqué cientos de cueros de nutrias silvestres, caza das solamente en mi campo y todas de medida, de acuerdo al permiso.

UN LLAMADO AL Sr. Presidente de Sr. Ministro de Ganadería

Nos permitimos formularle el siguiente llamado a su consideración la llave para solucionar, en definitiva, el problema de la caza de nutrias.

- SEPARAR LA CRIANZA DIRIGIDA, LIBERANDOLA DE LA INDIGENA, MEDIANTE DECLARACION JURADA DE LA PROTECCION AL PESO Y AL VALOR DE LAS NUTRIAS, PARA SU CONTROL.**
- EXIGIENDO UNA CUOTA PROGRESIVA DE REPOBLACION ACTUALES FOCOS DE DESVASTACION DE LA NUTRIA TURAL, EN VERDADEROS CRIADEROS DE ESOS PILÍFEROS VIVAS PARA COMENZAR OTROS ESTABLECIMIENTOS.**

Con la aplicación de estas dos únicas y sencillas medidas se dará un paso decisivo en el progreso del país. Por lo tanto, confiamos que a su consideración.

MUY GRAVE

Se nos informa que habría reclamado la reventa en plaza de los plomos del marchamo de pieles de nutrias. No nos extraña que así sucediera, no sólo porque ahora cuestan UN PESO, sino por el ingenioso método de seguridad en su adhesión al cuero.

Sería interesante saber cuántas pinzas y cuños se han confeccionado en más de quince años que lleva de aplicación el pésimo sistema de marchamo y cuántas existen en uso, además como se ha mantenido su custodia.

También, especialmente, el saber a dónde han ido a parar los miles de plomitos acuñados y quitados a las pieles que se han exportado y las que fueron curtidas.

Por algo ya habíamos reclamado mayores garantías en el manejo de esos valores del Estado, pero no para que se llamara a un innecesario "concurso" de otros sistemas mejores, que los que vemos ya aplicados con éxito, procedentes de países grandes productores de pieles finas; medida dilatoria que no se aviene al caso urgente, como lo requiere el cambio fundamental del infantil régimen de control seguido aquí; en salvaguardia de esos valiosos intereses.

Creemos que esta anormalidad reclama y justifica plenamente la intervención seria de los organismos vigilantes en la recaudación de la hacienda pública, para una debida investigación retroactiva.

¿Habrá que borrar y empezar de nuevo?, pero bien y de inmediato, ya que todo esto no tiene arreglo posible.

EL VALLE DE LOS CASTORES

La magnífica película lograda en tecnicolor, documental de la vida laboriosa y ordenada de los castores, pariente cercano de nuestras nutrias (*myocastor coypus*), nos hace pensar en la posibilidad de una iniciativa que desde hace tiempo tenemos en cartera.

Quien vea esa bella cinta cinematográfica encontrará un enorme parecido morfológico entre ambas especies, con excepción de la cola, y mucho de común en sus costumbres. En lo único que se diferencian es en que el castor, siendo más fluvial, construye represas y junta ramas y troncos para su alimentación invernal; la nutria, es decir el *myocator coypus*, hace su nido mínimo con juncos y camalotes o cuevas en las barrancas, según el "habitat" donde se desarrolla y en relación con su menor tamaño y menor fuerza.

Está en nuestro programa de acción el realizar ensayos de adaptación del castor canadiense en el Uruguay; si bien nos faltan temperaturas más bajas, en cambio disponemos de zonas lacustres apropiadas, especialmente en la región del Este.

No nos animan propósitos comerciales, sino el interés científico en este experimento, pero también puede resultar una adquisición de aquella índole con tan destacado pilífero. Todo es cuestión de hacer la prueba, en la que tomamos la iniciativa, ya que quienes oficialmente deberían hacerlo, no se preocupan. Tal vez así podamos tener también nuestro "Valle de los castores".

PARA...



Una

Ocurren cosas curiosas en esas tierras hasta risueñas en materia de la fauna indígena.

Ahora resulta que el Río Negro constituido en una especie de

nuestras lindas y utilísimas ayudas.

Se ha creado una "diferencia" diconada a no sabemos qué res, para el desplumaje en distintos departamentos de Durazno, Rivera y Cerro Largo, divididos porque no supondrán los lectores avestruces en Canelones, ni la

Nosotros no tragamos esa pilada que fuere, ni el país tampoco es que se deja pasar como las incongruencias del régimen.

INFORME

La Com. Nal. Proct. de la mina por sí, informe técnico de los señores Ingenieros sobre cantidades de nutrias que se han de capturar en los mencionados "criaderos", sin ningún fundamento.

Nosotros hemos solicitado la cultura de Agronomía (ahora expida sobre el particular) un informe técnico? No creemos que se deje pasar como los egresados, puestos al servicio profesional, en este cometido. Eso lo habrá de sostener científicamente.

Gangsterismo

En esto de la nutria silvestre y la comercialización de sus pieles por el sistema actual, nos está ocurriendo lo que sucedió en Norteamérica con la lucha contra el alcoholismo. Al final eran los propios "gangsters" quienes defendían el prohibicionismo, con tal de poder seguir haciendo de las suyas.

Aquí, resulta que quienes apoyan con todo entusiasmo el continuismo del régimen pernicioso de los ya célebres "permisos" para la matanza de nutrias silvestres, son los cazadores furtivos y los traficantes clandestinos de pieles, porque eso favorece sus actividades; también quienes pagan a mucho menor precio tan precioso producto. Habiendo mejores sistemas para soluciones, ¿por qué no se le quiere cambiar? Esa es la pregunta que aflora a la mente de todos, que no fueron aquéllos.

Apuesta ganada

Jugamos doble contra sencillo, que el día que se le suprima a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena el rubro de nutrias, que fatal y necesariamente habrá de quitársela, porque esos son asuntos exclusivos de carácter comercial e industrial y no de conservación, como aquí se ha encarado mal su tratamiento; la referida Comisión Nacional: no se reúne más.

La razón es muy sencilla: porque en su seno no predomina el exelso espíritu vocacional del conservacionismo, como debería ser su verdadero cometido y su propio nombre lo está indicando.

Por eso es que también le dedica su casi total actividad a cuestiones de la nutria silvestre, marchamo, multas y comisos, aún cuando biológicamente no sirve para nada, sino que es una especie netamente de valor peletero y representaría una fuente de riqueza para la economía nacional, siempre que se la sepa orientar, pero por otro camino muy distinto al tortuoso seguido hasta ahora: el de la zootecnia, como lo venimos indicando y es el único conducente a realizaciones fecundas.

Por otra parte, esa medida exigida para bien de la comunidad, será muy saludable, ya que existen muchas otras especies silvestres que, esas sí, son realmente benéficas y es urgente el ocuparse de ellas para tratar de salvarlas; olvidadas por culpa del interés desorbitado puesto en la nutria silvestre, en una acción fuera de lugar y digna de mejor causa.

D. D. T.

Pantalla

El Instituto Oficial Conservacionista, por su ineficacia, resulta la pantalla en que se encubren los que están medrando a costa de las disposiciones, al pagar al cazador furtivo y al traficante clandestino, a razón de cinco a seis pesos los que

Último momento

Ya al cierre de esta Revista, que aparece con atraso por causas que son del dominio público, recibimos una copia mimeografiada del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Octubre ppdo.; inconstitucional y arbitrario, aplicando el impuesto de un peso a todo cuero de nutria, procedente de criadero. (No se le puede considerar tasa, como pretende el decreto, ya que la prestación de los servicios de individualización de estas pieles debe abonarse íntegramente aparte).

Los comentarios que merecen insólita resolución quedan para el próximo número. Entretanto destacamos esta nueva prueba de como aquí en el Uruguay, existe un interés especial de alguien, con poderosas influencias, en que esta útil industria agropecuaria no prospere, como desde ya lo denunciamos a la opinión pública.

Estamos seguros que el señor Presidente de la República ha sido informado con falsos argumentos, de lo contrario no hubiera refrendado tal disposición, ruinosa para el desarrollo de la producción, ensañándose particularmente con la nutria industrial, único cuero procedente de crianza, que tributará tal impuesto en el país, sin ninguna justificación legal valedera.

S A R N C

LOS CARPINCHOS "PROTEJIDOS" NACIONAL PROTECTORA DE LA SON ACTIVOS AGENTES DEL AC

Hasta el paisano más atrasado sabe lo más común encontrar sus cueros que los saben los barraqueros y acopiadores parece que lo ignoran quienes tienen regular la dinámica de nuestro patrimonio.

Así es como, a pesar del gravísimo senta este peligroso propagador del azote de la ganadería, se le protege y Ley 9.481. Si bien es cierto que es un "tro", porque si Ud. paga el impuesto por cuero, puede matarlos y comerciar no paga cuidado! es un vergonzante invencionistas.

Es el mismo descarado criterio merla la nutria, eso sí, por ésta cobramos y vendemos, ¡no faltaba más! Lo de la interesa, ni siquiera considerarlo, la dos reales y medio. Que se las compuedan y se atengán a las penalidades tra ese flagelo pecuario.

El Estado, por un lado mantiene sanitaria para combatir la sarna, y por otro trabaja la limpieza de un animal dañino e inútil, que la propaganda tan eficazmente, además de nada ornamental, es decir, que no existe una sola razón biológica valedera para justificar la conservación del hidrocherus.

¡Y en qué lugar el carpincho contamina la sarna! ¡Tan luego en las aguadas! donde está el "habitac", siendo el lugar obligado donde el ganado tiene su abrevadero y no puede dejar de visitarlo, hasta varias veces al día, poniéndose en contacto directo y frecuente con la vegetación infectada en alto grado de saturación. Un agente más eficaz no podría pedirse.

Además, tenemos a la vista un texto de zoología brasileña, donde dice que al "capivara" se le atribuye de terribles enfermedades de hay de cierto en esto, más bien debe mal de Hansen (lepra) y la sarna.

Ahora, después de todo esto, creyendo en argumentos contra la absurda caza entre las especies protegidas, porque es de esperar que esa mantendremos la regulación del equilibrio y las no deseables.

Dejamos formulada esta grave demanda de zoología brasileña, donde dice que al "capivara" se le atribuye de terribles enfermedades de Hansen (lepra) y la sarna.

En el próximo número de NUTRIR, formula práctica para curtir el cuero proporcionado un curtidor de plaza, minen los carpinchos. Si no pueden engorrosas gestiones e impuestos que lizarlos para sobeos, coyuntas, carones otros enseres camperos. Los que no la desvirtúan y urden reglamentación toriza, ni procura.

UN LLAMADO

Al Sr. Presidente de la República y al Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura

Nos permitimos formularle el siguiente llamado a su comprensión, buena voluntad y patriotismo, al tener en sus manos la llave para solucionar, en definitiva, el problema de la crianza de nutrias, mediante un Decreto:

- SEPARAR LA CRIANZA DIRIGIDA, LIBERANDOLA DE LA INAPLICABLE REGLAMENTACION DE LA FAUNA INDIGENA, MEDIANTE DECLARACION JURADA DE LA PRODUCCION DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS RESPONSABLES, PARA SU CONTROL.
- EXIGIENDO UNA CUOTA PROGRESIVA DE REPOBLACION, SE CONVERTIRA A LOS "CIENTO CINCUENTA" ACTUALES FOCOS DE DESVASTACION DE LA NUTRIA SILVESTRE, MAL DENOMINADOS "CRIADEROS NATURALES", EN VERDADEROS CRIADEROS DE ESOS PILIFEROS. ADEMÁS, HABRA DONDE OBTENER NUTRIAS VIVAS PARA COMENZAR OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA DIRIGIDA.

Con la aplicación de estas dos únicas y sencillas medidas de fomento solicitadas, habrán realizado una apreciable obra de progreso en bien del país. Por lo tanto, confiamos que así se hará.

SOCIEDAD DE CRIADORES DE NUTRIAS DEL URUGUAY
Afiliada a la Asociación Rural del Uruguay

MUY GRAVE

Se nos informa que habría reclamado la reventa en plaza de los plomos del marchamo de pieles de nutrias. No nos extraña que así sucediera, no sólo porque ahora cuestan UN PESO, sino por el ingenuo método de seguridad en su adhesión al cuero.

Sería interesante saber cuántas pinzas y cuños se han confeccionado en más de quince años que lleva de aplicación el pésimo sistema de marchamo y cuántas existen en uso, además como se ha mantenido su custodia.

También, especialmente, el saber a dónde han ido a parar los miles de plomitos acuñados y quitados a las pieles que se han exportado y las que fueron curtidas.

Por algo ya habíamos reclamado mayores garantías en el manejo de esos valores del Estado, pero no para que se llamara a un innecesario "concurso" de otros sistemas mejores, que los que vemos ya aplicados con éxito, procedentes de países grandes productores de pieles finas; medida dilatoria que no se aviene al caso urgente, como lo requiere el cambio fundamental del infantil régimen de control seguido aquí; en salvaguardia de esos valiosos intereses.

Creemos que esta anomalía reclama y justifica plenamente la intervención seria de los organismos vigilantes en la recaudación de la hacienda pública, para una debida investigación retroactiva.

¿Habrá que borrar y empezar de nuevo?, pero bien y de inmediato, ya que todo esto no tiene arreglo posible.

EL VALLE DE LOS CASTORES

La magnífica película lograda en tecnicolor, documental de la vida laboriosa y ordenada de los

PARALELO 38



Una postal de Castelli Capurro captando la escena

Ocurren cosas curiosas en este gran país, dicíamos hasta risueñas en materia del tratamiento de la fauna indígena.

Ahora resulta que el Río Negro ha quedado constituido en una especie de paralelo 38 para nuestras lindas y utilísimas avestruces criollas. Se ha creado una "diferencia thermica" condicionada a no sabemos qué motivos particulares, para el desplome en distintas fechas, entre los departamentos de Durazno y Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo, divididos por el Hum, porque no supondrán los lectores que se corren riesgos a coches pasos los cue-

hasta pintoresco el dejarlo, si no fuera por los daños que está produciendo a nuestro patrimonio silvestre.

Los motivos reales de esta "macanuda" medida deben ser otros que los invocados, y sería curioso conocerlos, pero ¿quién los desentraña? Mosterio, amigo, mosterio, como diría Alí Salem de Baraja. Entretanto le pasamos el dato al Instituto Meteorológico del Observatorio Nacional para que corrija sus anales, porque esa novedad de diferencias climáticas colindantes, determinada por el Río Negro, no condicen con los datos respectivos consignados en él. Opinamo-

Grave

Se nos informa que algún propietario u ocupante de campos, que fueron registrados como "criaderos de nutrias" no estarán enterados de las gestiones, en que se han obtenido abultados permisos para sacrificar nutrias silvestres, realizadas por segundas personas.

Estamos investigando uno de los casos concretos; entretanto insistimos en la necesidad de que se den a publicidad los permisos acordados en cada temporada, en esa forma se evitarían tales hechos. ¿Por qué no se publican?

UNA "GAFE" DEL PODER EJECUTIVO

Según el decreto último del Poder Ejecutivo, referente a la "protección" (?) de la fauna indígena, haciendo una "razzia" general, en un afán de redondeo total impositivo, por los desposejos de todo bicho silvestre, que se menea de acuerdo al propio texto del aludido decreto:

Asimismo, fíjase una "tasa" de \$ 0.25 (25/100) por kilo de pluma de ñandú obtenida de desplumes autorizados por la Co-

atribuciones la Comisión
NA Indígena.

nente la facultad de inmis-
o actividades ajenas al co-
el texto de la ley 9.481.

n el exclusivo propósito de
lo exclusivo, sin aportar fo-
cuya cuota mínima acaba de
a y perturbadora que resul-
la zootecnia, con disculpas

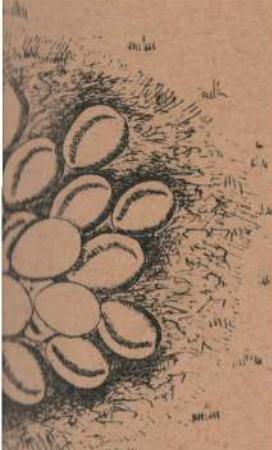
n que la haremos retroceder
spetando derechos inaliena-
común resultará vencedor,
dad de los intereses creados.

S DE AVESTRUZ

cosa se puede hacer ahora en
y de excelsa democracia; pero
en concordancia con tan hon-
rizado oficialmente, en huevos
dú, la mayor de nuestras aves.
l Continente negro, porque en
avestruces para repoblarlo de
que reportan al campo y tam-
plumíferas.

llada resolución, a pesar de la
de avestruz; trayéndolos en ca-
s y confiterías ¡que no habrá

desaparecido los ya enraizados
agotado la fuente de reprodu-
ya de por sí es corta. Cada
tencia, resultando así verdade-



de la cuestión. Cada
ar en potencia. Si sal-
asegurado la multipli-
til especie.

os y pondremos en la picota pú-
enunciamos el hecho, con todas
queden marcados los culpables,
la responsabilidad que les co-
de regresión imperdonable.

del templo de la naturaleza
brevemente a saquearlo, en sus
tirán los latigazos del concesio-
en cuanto reaccione a esa dis-
sión debida.

oración de toda la prensa na-
en estos desmanes a uno de
ilioso y que debemos conservar

ganta que aflora a la mente de
todos, que no fueran aquéllos.

Apuesta ganada

Jugamos doble contra sencillo,
que el día que se le suprima a
la Comisión Nacional Protectora
de la Fauna Indígena el rubro
de nutrias, que fatal y necesaria-
mente habrá de quitársela,
porque esos son asuntos exclu-
sivos de carácter comercial e
industrial y no de conservación,
como aquí se ha encarado mal su
tratamiento; la referida Comisión
Nacional: **no se reúne más**.

La razón es muy sencilla: por-
que en su seno no predomina el
excelso espíritu vocacional del
conservacionismo, como debería
ser su verdadero cometido y su
propio nombre lo está indicando.

Por eso es que también le de-
dicó su casi total actividad a
cuestiones de la nutria silvestre,
marchamo, multas y comisos,
aún cuando biológicamente no
sirve para nada, sino que es una
especie netamente de valor pele-
tero y representaría una fuente
de riqueza para la economía na-
cional, siempre que se la sepa
orientar, pero por otro camino
muy distinto al tortuoso segui-
do hasta ahora: el de la zootec-
nia, como lo venimos indicando
y es el único conducente a rea-
lizaciones fecundas.

Por otra parte, esa medida
exigida para bien de la comuni-
dad, será muy saludable, ya que
existen muchas otras especies sil-
vestres que, esas sí, son realmen-
te benéficas y es urgente el ocu-
parse de ellas para tratar de sal-
varlas; olvidadas por culpa del
interés desorbitado puesto en la
nutria silvestre, en una acción
fuera de lugar y digna de mejor
causa.

D. D. T.

Pantalla

El Instituto Oficial Conserva-
cionista, por su ineficacia, resul-
ta la pantalla en que se encu-
bren los que están medrando a
costa de las disposiciones, al
pagar al cazador furtivo y al
traficante clandestino, a razón
de cinco a seis pesos los cue-
ros de nutrias, sin permiso, que
luego se colocarían en ellos y
se venden en los mercados in-
ternacionales esas mismas pieles
curtidas hasta en treinta y tres
pesos o más, como en el último
remate de la Hudson Bay Comp.
de Londres.

En las treinta y tantas mil
pieles anuales que se calcula el
promedio de nuestra producción
en cueros de nutrias silvestres
legalizados, resulta una diferen-
cia no menos de unos **trescientos
mil pesos** líquidos anuales, que
alguien se los traga. ¡Ahí está
la "güeva"!

Cuento chino

Saqué cientos de cueros
de nutrias silvestres, caza-
das solamente en mi campo
y todas de medida, de
acuerdo al permiso.

a) **SEPARAR LA CRIANZA DIRIGIDA, LIBERANDOLA DE LA INAPLICABLE REGLAMENTACION DE LA FAUNA INDIGENA, MEDIANTE DECLARACION JURADA DE LA PRODUCCION DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS RESPONSABLES, PARA SU CONTROL.**

b) **EXIGIENDO UNA CUOTA PROGRESIVA DE REPOBLACION, SE CONVERTIRA A LOS "CIENTO CINCUENTA" ACTUALES FOCOS DE DESVASTACION DE LA NUTRIA SILVESTRE, MAL DENOMIDADOS "CRIADEROS NATURALES", EN VERDADEROS CRIADEROS DE ESOS PILIFEROS. ADEMÁS, HABRA DONDE OBTENER NUTRIAS VIVAS PARA COMENZAR OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA DIRIGIDA.**

Con la aplicación de estas dos únicas y sencillas medidas de fomento solicitadas, habrán realizado una apreciable obra de progreso en bien del país. Por lo tanto, confiamos que así se hará.

SOCIEDAD DE CRIADORES DE NUTRIAS DEL URUGUAY
Afiliada a la Asociación Rural del Uruguay

MUY GRAVE

Se nos informa que habría recluido la re-
venta en plaza de los plomos del marchamo de
pieles de nutrias. No nos extraña que así suce-
diere, no sólo porque ahora cuestan UN PESO,
sino por el ingenuo método de seguridad en su
adhesión al cuero.

Sería interesante saber cuántas pinzas y cu-
ños se han confeccionado en más de quince años
de riqueza para la economía na-
cional, siempre que se la sepa
orientar, pero por otro camino
muy distinto al tortuoso segui-
do hasta ahora: el de la zootec-
nia, como lo venimos indicando
y es el único conducente a rea-
lizaciones fecundas.

También, especialmente, el saber a dónde han
ido a parar los miles de plomitos acuñados y qui-
tados a las pieles que se han exportado y las que
fueron curtidas.

Por algo ya habíamos reclamado mayores ga-
ranticias en el manejo de esos valores del Estado,
pero no para que se llamara a un innecesario
"concurso" de otros sistemas mejores, que los que
vemos ya aplicados con éxito, procedentes de paí-
ses grandes productores de pieles finas; medida
dilatoria que no se aviene al caso urgente, como lo
requiere el cambio fundamental del infantil régimen
de control seguido aquí; en salvaguardia de
esos valiosos intereses.

Creemos que esta anomalía reclama y justifica
plenamente la intervención seria de los orga-
nismos vigilantes en la recaudación de la hacienda
pública, para una debida investigación retroac-
tiva.

¿Habrá que borrar y empezar de nuevo?, pero
bien y de inmediato, ya que todo esto no tiene
arreglo posible.

EL VALLE DE LOS CASTORES

La magnífica película lograda en tecnicolor, do-
cumental de la vida laboriosa y ordenada de los
castores, pariente cercano de nuestras nutrias
(myocastor coypus), nos hace pensar en la pos-
ibilidad de una iniciativa que desde hace tiempo
tenemos en cartera.

Quien vea esa bella cinta cinematográfica en-
contrará un enorme parecido morfológico entre
ambas especies, con excepción de la cola, y mu-
cho de común en sus costumbres. En lo único que
se diferencian es en que el castor, siendo más flu-
títil, construye represas y junta ramas y troncos
para su alimentación invernal; la nutria, es decir el myocastor coypus, hace su nido mínimo
con juncos y camalotes o cuevas en las barrancas, según el "habitat" donde se desarrolla y
en relación con su menor tamaño y menor fuerza.

Está en nuestro programa de acción el realizar
ensayos de adaptación del castor canadiense en
el Uruguay; si bien nos faltan temperaturas más
bajas, en cambio disponemos de zonas lacustres apropiadas, especialmente en la región del Este.

No nos animan propósitos comerciales, sino el
interés científico en este experimento, pero tam-
bién puede resultar una adquisición de aquella
índole con tan destacado pilifero. Todo es cues-
tión de hacer la prueba, en la que tomamos la
iniciativa, ya que quienes oficialmente deberían
hacerlo, no se preocupan. Tal vez así podamos
tener también nuestro "Valle de los castores". . .

PARALELO 38



Una postal de Castelli Capurro captando la escena

Ocurren cosas curiosas en este gran país, di-
ríamos hasta risueñas en materia del tratamien-
to de la fauna indígena.

Ahora resulta que el Río Negro ha quedado
constituido en una especie de paralelo 38 para
nuestras lindas y utilísimas avestruces criollas.

Se ha creado una "diferencia térmica" con-
dicionada a no sabemos qué motivos particu-
lares, para el desplumaje en distintas fechas, entre
los departamentos de Durazno y Tacuarembó,

Rivera y Cerro Largo, divididos por el Hum-

que no supondrán los lectores que se corren

avestruces en Canelones, ni la costa sur.

Nosotros no tragamos esa píldora por bien do-
rada que fuere, ni el país tampoco; lo que oco-
orre es que se deja pasar como una de las tan-
tas incongruencias del régimen actual, que sería

hasta pintoresco el dejarlo, si no fuera por los
daños que está produciendo a nuestro patrimo-
nio silvestre.

Los motivos reales de esta "macanuda" me-
dida deben ser otros que los invocados, y sería
curioso conocerlos, pero ¿quiénes los desenraza-
naran, amigo, mosterio, como diría Alí Salem
de Baraja. Entretanto le pasamos el dato al
Instituto Metereológico del Observatorio Nacio-
nal para que corrija sus anales, porque esa no-
vedad de diferencias climáticas colindantes, de-
terminada por el Río Negro, no condicen con los
datos respectivos consignados en él. Opinamos
que seguramente es el Observatorio quien está
macaneando, pero no se rían.

Asimismo, fijase una "tasa" de \$ 0.25 (25|100) por kilo de
pluma de flanúndi obtenida de
desplumes autorizados por la Co-
misión Nacional y \$ 0.05 (5|100),
por cada cuero de otras especies
indígenas cuya caza sea au-
torizada; y cuyos importes deberán
oblararse a la Comisión Nacional
Protectora de la Fauna Indígena.

Esto quiere decir, aún en mal
castellano (oblaciones son inhe-
rentes a la iglesia —ofrendas o
sacrificios a Dios), que inclusive
las especies dañinas como el zo-
rro y las consideradas plagas co-
mo la liebre, también deben
"oblar" el "medio" correspon-
diente, permiso en sellados, mo-
lestias del marchamo, etc. Lo
cuál nos parece sencillamente un
absurdo, en flagrante contrasen-
tido.

En la generalidad de los paí-
ses, el gobierno es quien paga
una prima por cada pieza abati-
da, comprendan sus virtudes, por la fa-
cilitad de su crianza, prolifidad, reacia a
epidemias, alimentación económica y el
alto valor de sus pieles.

guay, existe un interés especial
de alguien, con poderosas in-
fluencias, en que esta útil in-
dustria agropecuaria no prospere,
como desde ya lo denuncia-
mos a la opinión pública.

Estamos seguros que el señor
Presidente de la República ha
sido informado con falsos argu-
mentos, de lo contrario no hubiera
refrendado tal disposición, ru-
inosa para el desarrollo de la
producción, ensañándose particu-
larmente con la nutria indus-
trial, único cuero procedente de
crianza, que tributará tal im-
puesto en el país, sin ninguna
justificación legal valedera.

Es el mismo desc-
la nutria, eso sí, por-
vendemos, no faltaba
interesa, ni siquiera
dos reales y medio,
puedan y se atengán
tra ese flagelo pecua-

El Estado, por
sanitaria para comba-
y por otro traba la
un animal dañino e i-
propaga tan eficaz-
de nada ornamental,
no existe una sola ra-
valedera para justifi-
cación del hidrocer-

!Y en qué lugar
contamina la sarna!
en las aguadas! donde
bitat", siendo el lu-
donde el ganado tie-
dero y no puede dejá-
lo, hasta varias ve-
niéndose en contacto
cuento con la vegetac-
en alto grado de sat-
agente más eficaz no
dirse.

Además, tenemos
un texto de zoología
donde dice que al "c-
hículo de terribles en-
hay de cierto en esto
mal de Hansen (lepro-

Ahora, después de
dando en argumentos
carpincho entre las es-
caza, porque es de es-
antes, para corregir o
mantenemos la regula-
ficas y las no deseab-

Dejamos formulad-
conservacionistas por
forma racional y lógi-
desaparición del carpin-
namos. Tampoco cor-
el área de dispersión
Contiene. Al carpin-
seos, pero nada grato
del país.

En el próximo nú-
fórmula práctica para
proporcionado un cu-
minen los carpinchos
engorrosas gestiones e-
lizarlos para sobreos,
otros enseres campero-
la desvirtúan y urden-
toriza, ni procura.

Foto demostrando
cómo es posible
construir matri-
nidades económicas
con chapas de zinc
usadas.

En el pró-
ximo número de es-
ta Revista, publica-
remos croquis de bo-
xes en serie, por los
distintos sistemas.

(Foto de un crip-
adero argentino
de nutrias).



INFORME TECNICO LA NUTRIA

La Com. Nal. Proct. de la Fauna Indígena deno-
mina por sí, **informe técnico** a las apreciaciones
de los señores Ingenieros Agrónomos Regionales,
sobre cantidades de nutrias que se pueden sacrifi-
car en los mencionados "criaderos naturales de nu-
trias", sin ningún fundamento técnico.

Nosotros hemos solicitado del Consejo de la Fa-
cultad de Agronomía (ahora intervenida) que se
expida sobre el particular. ¿Puede ser esto acaso
un informe técnico? No creemos que la menciona-
da casa de estudios autorice tal desviación de sus
egresados, puestos al servicio de un dudoso rol pro-
fesional, en este cometido. Estamos seguros que no
lo habrá de sostener científicamente, como corres-
ponde.

Será un orgullo para la pecuaria nacio-
nal, cuando logremos que pueblo y Es-
tado comprendan sus virtudes, por la fa-
cilitad de su crianza, prolifidad, reacia a
epidemias, alimentación económica y el
alto valor de sus pieles.

mas. En cambio en el
gobierno nos sale ahor-
de pagársele un im-
puesto aún de animal-
al revés del pepino.

Es de esperar que
del Poder Ejecutivo s-

LAMADO

de la República y al ganadería y Agricultura

lo a su comprensión, buena voluntad y patriotismo, al tener en sus
máximas de la crianza de nutrias, mediante un Decreto:

LA DE LA INAPLICABLE REGLAMENTACION DE LA FAUNA A DE LA PRODUCCION DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS RES-

POBLACION, SE CONVERTIRA A LOS "CIENTO CINCUENTA"
A NUTRIA SILVESTRE, MAL DENOMINADOS "CRIADEROS NA-
SES PILIFEROS. ADEMÁS, HABRA DONDE OBTENER NU-
BLECIMIENTOS DE CRIANZA DIRIGIDA.

as medidas de fomento solicitadas, habrán realizado una apreciable
fiamos que así se hará.

SOCIEDAD DE CRIADORES DE NUTRIAS DEL URUGUAY
Afiliada a la Asociación Rural del Uruguay

ARALELO 38



Una postal de Castelli Capurro captando la escena

curiosas en este gran país, difi-
efías en materia del tratamien-
to silvestre.

que el Río Negro ha quedado
na especie de paralelo 38 para
y utilísimas avestruces criollas.
una "diferencia térmica" con-
sabemos qué motivos particula-
lamente en distintas fechas, entre
os de Durazno y Tacuarembó.
Largo, divididos por el Hum,
drán los lectores que se corren
nelones, ni la costa sur.
igamos esa pildora por bien do-
ni el país tampoco; lo que ocu-
ja pasar como una de las tan-
as del régimen actual, que sería

hasta pintoresco el dejarlo, si no fuera por los
daños que está produciendo a nuestro patrimo-
nio silvestre.

Los motivos reales de esta "macanuda" me-
dida deben ser otros que los invocados, y sería
curioso conocerlos, pero ¿quién los desentraña?
Mosterio, amigo, mosterio, como diría Ali Salem de
Baraja. Entretanto le pasamos el dato al
Instituto Meteorológico del Observatorio Nacio-
nal para que corrija sus anales, porque esa no-
vedad de diferencias climáticas colindantes, de-
terminada por el Río Negro, no condicen con los
datos respectivos consignados en él. Opinamos
que seguramente es el Observatorio quien está
macaneando, pero no se rian.

Guará.

ARME TECNICO

Proct. de la Fauna Indígena deno-
nforme técnico a las apreciaciones

Ingenieros Agrónomos Regionales,
es de nutrias que se pueden sacrifi-
cados "criaderos naturales de nu-
gún fundamento técnico.

solicitado del Consejo de la Fa-
nonomía (ahora intervenida) que se
el particular. ¿Puede ser esto acaso
nico? No creemos que la mencionada
autorice tal desviación de sus
tos al servicio de un dudoso rol pro-
e cometido. Estamos seguros que no
stener científicamente, como corres-

LA NUTRIA



Será un orgullo para la pecuaria nacio-
nal, cuando logremos que pueblo y Es-
tado comprendan sus virtudes, por la fa-
cilitad de su crianza, prolifidad, reacia a
epidemias, alimentación económica y el
alto valor de sus pieles.

Último momento

Ya al cierre de esta Revista, que aparece con atraso por causas que son del dominio público, recibimos una copia mimeografiada del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Octubre ppdo.; inconstitucional y arbitrario, aplicando el **impuesto de un peso** a todo cuero de nutria, procedente de criadero. (No se le puede considerar **tasa**, como pretende el decreto, ya que la prestación de los servicios de individualización de estas pieles debe abonarse íntegramente aparte).

Los comentarios que merecen tan insólita resolución quedan para el próximo número. Entretanto destacamos esta nueva prueba de como aquí en el Uruguay, existe un interés especial de alguien, con poderosas influencias, en que esta útil industria agropecuaria no prospere, como desde ya lo denunciamos a la opinión pública.

Estamos seguros que el señor Presidente de la República ha sido informado con falsos argumentos, de lo contrario no hubiera refrendado tal disposición, ruinosa para el desarrollo de la producción, ensañándose particularmente con la nutria industrial, único cuero procedente de crianza, que tributará tal impuesto en el país, sin ninguna justificación legal valedera.

Grave

Se nos informa que algún propietario u ocupante de campos, que fueron registrados como "criaderos de nutrias" no estarían enterados de las gestiones, en que se han obtenido abultados permisos para sacrificar nutrias silvestres, realizadas por segundas personas.

Estamos investigando uno de los casos concretos; entretanto insistimos en la necesidad de que se den a publicidad los permisos acordados en cada temporada, en esa forma se evitarían tales hechos. ¿Por qué no se publican?

UNA "GAFE" DEL PODER EJECUTIVO

Según el decreto último del Poder Ejecutivo, referente a la "protección" (?) de la fauna indígena, haciendo una "razzia" general, en un afán de redondeo total impositivo, por los despojos de todo bicho silvestre, que se menea de acuerdo al propio texto del aludido decreto:

"Asimismo, fijase una "tasa" de \$ 0.25 (25|100) por kilo de pluma de ñandú obtenida de desplumados autorizados por la Comisión Nacional y \$ 0.05 (5|100), por cada cuero de otras especies indígenas cuya caza sea autorizada; y cuyos importes deberán oblararse a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena".

Esto quiere decir, aún en mal castellano (oblações son inherentes a la iglesia —ofrendas o sacrificios a Dios), que inclusive las especies dañinas como el zorro y las consideradas plagas como la liebre, también deben "oblar" el "medio" correspondiente, permiso en sellados, molestias del marchamo, etc. Lo cual nos parece sencillamente un absurdo, en flagrante contrasentido.

En la generalidad de los países, el gobierno es quien paga una prima por cada pieza abatida de las especies indeseables, como un recurso para combatirlas, tal como se hacen con pares de patitas de cotorras y palo-

¡SARNOSOS!

LOS CARPINCHOS "PROTEJIDOS" POR LA COMISIÓN
NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDÍGENA.
SON ACTIVOS AGENTES DEL ÁCARO DE LA SARNA.

Hasta el paisano más atrasado sabe que en los carpinchos es lo más común encontrar sus cueros cubiertos de sarna; también lo saben los barraqueiros y acopiadores de frutos del país; pero parece que lo ignoran quienes tienen el cometido oficial de regular la dinámica de nuestro patrimonio de especies silvestres.

Así es como, a pesar del gravísimo inconveniente que presenta este peligroso propagador del parásito que constituye un azote de la ganadería, se le protege y ampara por medio de la Ley 9.481. Si bien es cierto que es una protección al "usso nostro"; porque si Ud. paga el impuesto disfrazado de tasa, de \$ 0.25 por cuero, puede matarlos y comercializar sus despojos, pero si no paga ¡cuidado! es un vergonzante infractor a las leyes conservacionistas.

Es el mismo descarado criterio mercantilista aplicado para con la nutria, eso sí, por ésta cobramos un peso, por menos no las vendemos, ¡no faltaba más! Lo de la sarna en los carpinchos no interesa, ni siquiera considerarlo, la cuestión es que vengan los dos reales y medio. Que se las compongan los hacendados como puedan y se atengan a las penalidades de la Ley en la lucha contra ese flagelo pecuario.

El Estado, por un lado mantiene una gravosa organización sanitaria para combatir la sarna, y por otro traba la limpieza de un animal dañino e inútil, que la propaga tan eficazmente, además de nada ornamental, es decir, que no existe una sola razón biológica valedera para justificar la conservación del hidrocherus.

¡Y en qué lugar el carpincho contamina la sarna! ¡Tan luego en las aguadas! donde está el "habitat", siendo el lugar obligado donde el ganado tiene su abrevadero y no puede dejar de visitarlo, hasta varias veces al día, poniéndose en contacto directo y frecuente con la vegetación infectada en alto grado de saturación. Un agente más eficaz no podría pedirse.

Además, tenemos a la vista un texto de zoología brasileña, donde dice que al "capivara" se le atribuye también el ser vehículo de terribles enfermedades de la piel; no sabemos cuánto hay de cierto en esto, más bien debe ser una confusión entre el mal de Hansen (lepra) y la sarna.

Ahora, después de todo esto, creemos innecesario seguir abundando en argumentos contra la absurda disposición de incluir al carpincho entre las especies protegidas por la Ley y prohibida su caza, porque es de esperar que esa ridiculez desaparezca cuanto antes, para corregir otro de los aspectos de la anarquía en que mantenemos la regulación del equilibrio entre las especies benéficas y las no deseables.

Dejamos formulada esta grave denuncia, y aún cuando somos conservacionistas por principio, pero con fundamento serio en forma racional y lógica, consideramos que nada se pierde con la desaparición del carpincho de nuestro territorio y si mucho ganamos. Tampoco corre ningún riesgo su extinción total, porque el área de dispersión de este gran roedor, abarca casi todo el Continente. Al carpincho está bien verlo taxideriado en los museos, pero nada grato ni conveniente en los bosques y aguadas del país.

En el próximo número de **NUTRIAS Y PIELES** daremos una fórmula práctica para curtir el cuero del carpincho, que nos ha proporcionado un curtidor de plaza, y les aconsejamos que eliminén los carpinchos. Si no pueden vender los cueros, por las engorrosas gestiones e impuestos que se oponen a ello, deben utilizarlos para sobeos, coyunturas, caronas, badanas, sobrecinchas y otros enseres camperos. Los que no respetan la ley, son quienes la desvirtúan y urden reglamentaciones que la propia ley no autoriza, ni procura.



Foto demostrando cómo es posible construir maternidades económicas con chapas de zinc usadas. En el próximo número de esta Revista, publicaremos croquis de boxes en serie, por los distintos sistemas.

(Foto de un criadero argentino de nutrias).

mas. En cambio en el nuestro el gida de inmediato y que en lo futuro cuente con mejor asesoramiento en esta disciplina, así se evitará cometer tales "gaffes" y el tomar tan desacertadas soluciones. Estas no son "obla- ciones" a Dios, sino al diablo.

Es de esperar que esta pifia del Poder Ejecutivo será corre-

Para meditar

En el criadero de N.U.S.A. (Nutrias Uruguayas S. A.) recientemente instalado en la zona del Arazatí, el primero en el país, regido por las normas clásicas para esta clase de establecimientos, y ubicado en lugar aparente; a pesar de las dificultades consiguientes del haber iniciado la crianza en base a ejemplares silvestres, adquiridos sin control de sexo ni edad y lastimados por las trampas: ya han nacido, en un solo día, sesenta y dos pichones.

Ahora es de imaginarse a cuanto alcanzará la producción anual de este criadero, cuando estén plenas de madres sus instalaciones. Así ocurrirá lo que venimos pronosticando: que en unos cuantos criaderos de importancia, habrán más nutrias juntas, que todas las silvestres dispersas por el territorio de la república.

El hecho concreto del Arazatí, debe llamar a la meditación a quienes solo han pensado en perseguir y destruir las nutrias salvajes que poseen en sus campos (o los ajenos), pudiendo multiplicarlas por medio de la sencilla crianza dirigida.

Si piensan un poco señores, comprenderán que es más conveniente, seguro y honesto, el hacer procrear las nutrias que matarlas en su origen, para extraerles un solo cuero y sin la necesidad de caer en las andanzas y azares del cazador, y por otra parte, es un negocio altamente lucrativo y permanente.

En esta forma, pronto recuperaremos y aún superaremos la existencia de nutrias de épocas anteriores a la mala política seguida hasta ahora por los organismos oficiales encargados de la conservación de la nutria, que las han llevado a un enrarecimiento progresivo. Así como en el caso de N.U.S.A. se reconstruyen los desastrosos perjuicios ocasionados por tales errores oficiales. Mientras tanto éstos contribuyen a destruir la nutria silvestre, se auto denominan vanidosamente "protectores de la fauna indígena", por el solo hecho real de concretarse a cobrar un impuesto por sus despojos, en una política de necrofagia.

Perdices en escabeche

Se nos han enviado latas con perdices en escabeche, que agradecemos la fina atención y a fé que son gratas al paladar, pero advertimos a los amigos observantes que no es ninguna novedad su existencia, porque se venden en las provisiones y almacenes a las personas conocidas y en envases anónimos; como también se sirven en los restaurantes bajo el título de "pichones", para despistar. Así se constata que la industrialización de la perdiz, se efectúa en vasta escala, a pesar de la prohibición.

Debemos agregar a esto, el haber visto en una provisión de la calle Jackson, jaulas con perdices vivas, para la venta a razón de sesenta y cinco centésimos cada una. Y en la calle Roxlo, hacia Constituyente, a un vendedor ambulante con un carrito tirado por un caballo, vocando "perdices gordas" y portando en las manos llenas, yuntas de tales gallináceas.

Si nosotros constatamos esas irregularidades, sin procurarlo, ¿no lo pueden hacer quienes tienen el cometido de su vigilancia? El hecho tiene explicación: como no hay el incentivo económico del valor para los comisionados de esta útil entomófaga, la preocupación y celo no es tanto como con los cueros de nutrias, carpinchos y lobitos de río.

Calzados de agua***FUNSA**

**CONFORTABLES
ECONOMICOS
FLEXIBLES
LIVIANOS**

Confeccionados con caucho natural, muy abrigados y resistentes.

* Mantienen secos los pies y previenen contra las enfermedades que las humedades provocan



CALZADO RURAL
Impermeable y resistente.
Indispensable para las labores del campo.



ELEGANTES BOTITAS
de damas para lluvia.



"GALOCHA"
El calzado ideal para la lluvia.
Se llevan dobladas en el bolsillo.



BOTAS DE GOMA
especiales para trabajo en el agua o la humedad.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.

HUDSON BAY COMPANY

Es curioso notar que en uno de los últimos remates periódicos de esta Compañía de pieles finas, efectuado en Londres; mientras sólo fueron presentados 850 cueros de nutrias, se ofrecieron 232.338 de opossum americano o sean comadrejas y 22.154 de procedencia Australiana. Las pieles de nutrias curtidas alcanzaron a más de treinta pesos de nuestra moneda y no eran de buena calidad, como lo informamos en otra parte de esta Revista.

Aquí se comprueba, en forma categórica, el déficit que se registra en Europa para pieles de nutrias, por la demanda preferencial peletera, en estas lujosas prendas de abrigo.

Y pensar que los uruguayos aún dudamos de que este renglón autóctono del Río de la Plata, pueda ser una industria firme y de entidad, a pesar de que la evidencia está rompiendo los ojos. Mayores garantías no es posible pedir.

CARRASCO EN LA CRIA DE NUTRIAS

Entre los vecinos linderos de los bañados de Carrasco se está gestando un movimiento colectivo, para poner esa zona lacustre en condiciones de poder proliferar los criaderos de nutrias, utilizando el propio ambiente que fuera, en otras épocas, un gran vivero natural de esos píleros, por sus características excepcionalmente aptas.

Con tal propósito, se formará una Comisión que los congregará para iniciar gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas por los estudios hidrológicos necesarios; Ministerio del Interior procurando la extirpación del cazador furtivo; Banco de la República para que la declare zona útil para la cría de nutrias, a los efectos de las solicitudes de créditos industriales y rurales. También los Ministerios de Defensa, Industria y Trabajo, Intendencia Municipal, Instituto de Colonización, U.T.E. y otras De-

pendencias Oficiales, concurriendo en la cooperación de fomento necesario para convertir los estériles pantanos en una rica fuente de trabajo y producción de esas cotizadas pieles, por medio de la crianza dirigida, racional y metódica.

Se calcula que solamente el gran bañado de Carrasco, por su extensión, puede producir anualmente, en explotación integral, más de cien mil pieles de nutrias de excelente calidad, con un valor superior al millón y medio de pesos. Por lo tanto, este movimiento regional de repoblación zootécnica, es una iniciativa de importancia que merece el más amplio apoyo de parte del Estado.

(Información de la Agencia A.N.I.).

A nosotros solo nos resta agregar a tan laudable propósito, que

algo parecido debe hacerse con el bañado fiscal de "El Indio" en Rocha, para que esas reservas naturales abandonadas por improductivas, alcance pronto alto rendimiento económico en la explotación industrial, para la cual son originariamente adecuadas y presten una valiosa función social al establecerse en ellas los "Nutrias Farmen".

Bicheros

La dependencia encargada de vigilar la conservación de la nutria silvestre, está haciendo el papel de los "bicheros" con el marchamo, legalizando el producto que puede ser fruto de las correrías del cazador furtivo, que son absorbidas en los permisos que acuerda para matar nutrias, ya que no es posible controlar el verdadero origen de las mismas.

PASO DEL BORRACHO

En el hoy pueblo Ansina, séptima sección de Tacuarembó, ex-paso del Borracho y su zona de influencia, se ha formado una concentración de cosechadores de pieles de nutrias silvestres, que autoriza la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

Nosotros no nos enorgullecemos por este hecho, pero si debemos significar que si se los supiera orientar y facilitar debidamente para inducirlos a la verdadera crianza de nutrias, muy bien se podría formar allí una interesante zona nutriera en zootecnia, que es lo único que conviene al país y no el acordar permisos para que destruyan miles de nutrias salvajes, como actualmente es lo único que hace la referida Comisión Nacional, con tal de que le paguen el marchamo y luego aplicar multas y comisiones por cualquier omisión a los mismos que acordara el permiso correspondiente.

Pero no es posible pedirle "peras al olmo" y mientras esté en esas manos y no de una dependencia técnica y ágil, como reclamamos, nada bueno se puede esperar, en beneficio para el país y ninguna acción constructiva tampoco se derivará de tal Comisión anodina.

No debe olvidarse que Pueblo Ansina, ex-Paso del Borracho, está ubicado dentro del famoso "Triángulo del Caraguatá", donde se produce una de las mejores felpas del Uruguay, y estamos seguros que allí tiene un porvenir promisorio la crianza de nutrias y llegará a grandes realizaciones en esta disciplina, cuando se ponga un poco de orden y sentido común en el fomento de esta industria rural.

Reclamamos de los Señores Representantes por Tacuarembó en la Cámara de Diputados, un poco de interés y dedicación en este sentido, para formar en Paso del Borracho un emporio de riqueza, en estas pieles finas autóctonas, de alto valor peletero, mediante la crianza dirigida, como existen en otros países, dedicados a la crianza de pilíferos, por lo tanto no es una utopía sino posibles realidades.

Los uruguayos deben tratar el rápido e íntimo conocimiento de la nutria, para incorporarla a su patrimonio industrial, elevándola del silvestre, que se explota actualmente en forma incierta, primitiva y subalterna.

¡TAMBIEN ESTE EN EL BAILE!



Esta conocida familia de cánidos, aquí ahora está resultando benéfica, pero para la Comisión Protectora de la Fauna Indígena, porque cobra cinco centésimos por los despojos de estos cueríferos: criollos, el de menos méritos entre la gran variedad de los zorros.

En todas partes del mundo, el Estado contribuye con primas, a la extinción de especies dañinas, ¡aquí ahora hay que pagarle para combatirlas!

Según el último decreto del Ministerio de Ganadería y Agricultura, además de la solicitud, etc., deben marchamarse los cuevos de zorro y "oblar" cinco centésimos por cada uno, como presentación de servicios ¿a quién? ¡al zorro!

Y ¿qué nos dicen de las liebres? también hay que hacer lo mismo, según el que quedará como famoso decreto, en los anales de esa Secretaría de Estado. Hay que proteger a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena con oblaciones, aunque fuere con criterio de bolichero.

Eso de que el zorro se come a los corderos, no tiene importancia, total, hay tantas ovejas en el país, es mejor combatir la oveja que al zorro: ¿qué te parece?

Cholita.

N. de la R. - En la Argentina (para citar un ejemplo cercano) el Estado abona una prima de diez pesos por pieles de zorros, jabalíes y pumas "con el fin de estimular la caza de estos animales dañinos, predadores de la ganadería".

COLABORACION DE

Molinos Arroceros Nacionales

S. A.

Rambla Sud América, 2772

Teléfono 2-65-39



Lavaderas al pie del Puente en Paso del Borracho, sobre el Tacuarembó Grande, en la carretera nacional, ruta N° 26

La energía atómica y nosotros

Según cuentan las crónicas, un ministro le aconsejaba a Rutherford en 1917, que se ocupara de algo más útil para el país, que los estudios del control atómico: la revolución científica más grande de todos los tiempos!

A nosotros nos dirán ahora, con la ignorancia de aquel ministro, por qué no nos ocupamos de algo más práctico y corriente, como ser la cría de vacas y ovejas, por ejemplo.

Cuando todos los bañados y lagunas del Uruguay esté plétoras de nutrias en zootecnia y constituyan una gran riqueza estable de la pecuaria nacional, recién apreciarán la razón de nuestro empeño, a pesar de la incomprendición actual.



Transforme el agua y productos agrícolas, en preciosa felpa de nutrias, mediante la crianza dirigida.

Es una industria rural fácil, sana y de alto rendimiento económico; calculado en un 33% anual, sobre el capital invertido.

Empiese poniendo en maternidades las nutrias silvestres; a los pocos días ya están domesticadas y comienzan a reproducirse a razón de doce anualmente por cada madre, en procreación sin intervalos. Al año alcanzan la medida exigida por el mercado peletero.

UN MILAGRO

Estamos realizando todo un milagro. De la nada estamos levantando una nueva riqueza nacional, sin el mínimo apoyo oficial, sordo y ciego a nuestro reclamo; sino que luchamos contra su incomprendición, rutina o despreocupación.

Poco a poco está surgiendo la nueva industria agropecuaria de la crianza de nutrias, que hasta ahora no existía un solo establecimiento de esta índole en el país. Industria rural que constituirá a breve plazo una fuerte rama de la economía nacional dentro del gran tronco de la pecuaria; creando divisas, trabajo y mayores recursos económicos para el hombre del campo.

Después que "esté parado el huevo" entonces sí, aparecerán los eternos arrivistas para proclamar las excelencias de esa noble actividad, pero siempre y cuando importe una tajada para ellos, un empleo, etc. para eso están habituados a no dar puntada ni nudo.

Entretanto nos abrimos caminos contra viento y marea, seguros de que no naufragaremos, porque nos anima una fe inquebrantable, capaz de realizar tal milagro.

La ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales no impone el seguro obligatorio, pero el interés nacional y su propio interés aconsejan:

A LOS PATRONOS: Asegurar a sus empleados contra los riesgos ocupacionales;

A LOS OBREROS: Defender su vida y su salud, cumpliendo cabalmente las medidas de prevención.

Banco de Seguros del Estado.

LA SOCIEDAD DE CRIADORES DE NUTRIAS DEL URUGUAY

defiende una producción autóctona en multiplicación dirigida; por lo tanto, debe ser estimulada en su obra.

CURTIEMBRE

JOSE M. SARASOLA S. C.

8 de Octubre, 4530

Teléfono 5-16-05

¡QUE PALO, PARA UN GALLINERO!

Nos escribe un conocido hacedor, que estaría dispuesto a aparecer con su firma, si fuera necesario, según nos dice en su carta, formulando las siguientes consideraciones, que transcribimos textualmente:

"Nosotros los criadores de ovejas, en épocas normales, para poder vender mil animales por año, ya fueren borregos, capones u ovejas viejas, tenemos que tener una majada de tres a cuatro mil cabezas o más. Y yo veo que se dan permisos para matar hasta ochocientas y mil nutrias silvestres por caso, con cincuenta y cinco centímetros el cuero, como medida mínima, con felpa de invierno, como si para sacrificar estos animales salvajes se pudieran elegir de la cola, como a las ovejas.

"¿Cuántos de estos animalitos tendrían que tener prontos un hacedor en su baño abierto, para poder seleccionar esas cantidades por zafra y en las condiciones exigidas por la Ley? Además ¿qué hacen con las nutrias que caen en las trampas, de menor medida? Seguramente que no las soltarán o tirarán, ya lastimadas y muchas de ellas

mueren ahogadas presas en esos fierros.

Parece que es mejor negocio ocuparse de las nutrias silvestres, que criar haciendas. De camino les pido publiquen la lista de los permisos acordados, porque parecería que eso está medio encubierto, como si no fuera muy claro el asunto; nunca se publican en los diarios."

Como el argumento es irrefutable, damos traslado a quien corresponde: el Ministerio de Ganadería y Agricultura, sin quitar ni poner coma, porque no lo necesita; únicamente, por ahora, reclamamos el derecho a la publicación que se solicita.

Mentiras Criollas:

CRIADERO NATURAL DE NUTRIAS

UNA ESMERALDA
PARA ENGARZAR
EN SU MATE

Yerba TANQUE

Distribuidores:

PEDRO FERRES y Cía.

• MONTEVIDEO

CONSULTORIO

por APIS

E. J. L. (Montevideo). — Eso es "dasonomía", la ciencia que trata de la cría, conservación, cultivos y aprovechamiento de los montes, poco desarrollada aún en nuestro país. Diríjase a la Comisión H. del Árbol.

Juan Grande (Salto). — Existe una estrecha interdependencia entre la planta, el animal y el agua, de manera que los tres factores necesitan estudiarse conjuntamente para poder obtener resultados satisfactorios. Y de ahí también los distintos tipos de felpa.

R. L. V. (Caraguatá). — El Río Negro, es el más grande del interior del país, con un desarrollo total de 850 kilómetros aproximadamente, en un desnivel de 140 metros. Su cuenca total es de 69.100 kilómetros cuadrados, de los cuales 3.100 están en territorio brasileño; toda ella muy apta para la cría de nutrias, en general, especialmente la situada dentro del famoso "triángulo del Caraguatá", por donde Ud. vive.

Rosa J. de S. (Rocha). — En realidad, la cría de nutria es una explotación mixta: agrícola-ganadera, por cuanto consiste en transformar los productos agrícolas y el agua en felpa de mérito peletero, por eso también la denominamos agropecuaria. Nada tiene que ver eso con la nutria silvestre, que según nuestras confusas leyes en la materia, son prácticamente del Estado, pero no las producto de la crianza dirigida, que son de propiedad exclusiva de quienes las cría, alimenta y cuida, pudiendo, por lo tanto, hacer de ellas lo que más le convenga. Como en la crianza de cualquier otro animal, y ningún decreto podría quitarle tal derecho constitucional.

Castorensis (Nueva Helvecia). — El transparente es una excelente sombra para las nutrias en cautividad y corrales, pero en la provincia de Buenos Aires no prospera, por eso allí no pueden emplearlo con tal fin.

Observador (Minas). — La cría del zorro plateado no es para el clima de nuestro país, se necesita nieve en la época del cuero. Además, ¿por qué buscar complicaciones con carnívoros de alimentación difícil de obtener y de conservar? si tenemos herbívoros tan destacados como la nutria, siendo ésta el mejor pilífero del mundo, industrialmente hablando, y es uruguayo.

Doña María (Pando). — La escuela de nutricultura en el Prado pronto comenzará a funcionar y allí podría adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para criar nutrias con éxito.



AVISOS CLASIFICADOS

Compro nutrias vivas, puestas en Montevideo o levantar campo; adelanto trampas y jaulas. Ofertas por carta concretando posibles cantidades B. X. Humberto 1º, 4042.

Se necesitan en arriendo compromiso compra, cincuenta hectáreas, zona agrícola cercana Capital. Buena agua costa arroyo o semi-surgente. W. T. Bolívar, 1234.

Asociome estanciero propietario, para inviernar nutrias, tengo disponibles. Proporciono alambre cercar predio. Informes: Ortiz. Ituzaingó, 1485, Esc. 22.

Experto en la cría de nutrias, practicada durante varios años en Mar Chiquita (Provincia de Córdoba) se ofrece asociarse o habilitado para dirigir criadero en semi-cautividad, a propietarios de bañados o lagunas. E. F. - Iguá, 4521.

Ofrezco en arriendo catorce hectáreas, para criadero nutrias, entre Las Piedras y Canelones, a 400 mts. de carretera, ómnibus. - L. A. Soc. Criadores de Nutrias del Uruguay, Avda. Uruguay, 864.

Contrato compra anticipada, pichones de nutrias de cuatro meses, cualquier cantidad a quienes deseen criar en chacra o estancia. Proporciono nutrias para empezar y todo lo necesario para construir maternidades, a propietarios tierras. Propuestas a F. J. J., Sociedad de Criadores de Nutrias, Uruguay, 864.

Hombre práctico en nutrias (ex cazador), se ofrece como empleado para criadero, atendiendo él solo hasta cien maternidades. Referencias a satisfacción. Por carta a Secretaría de la Sociedad de Criadores de Nutrias, Uruguay, 864.

Criador argentino de nutrias, desea asociarse propietario tierras en el Uruguay, aptas para agriculturas y abundante agua dulce o bañados. Informes: Peletería Metro, Cuareim, 1315, Montevideo.

Exposición de pieles finas

Estamos procurando, con debida anticipación, un local aparente y de estratégica ubicación, para realizar una exposición de pieles útiles para la vestimenta femenina y aplicaciones varias. Exposición nacional que se llevará a cabo con la participación de entidades gremiales afines y será la primera que se realice en el país, en tal especialidad.

En ella estarán representadas, en primer término las pieles de origen autóctono y también las foráneas que fueron elaboradas en el Uruguay, como un exponente de esa gran riqueza nacional y el grado de adelanto alcanzado por el arte de la curtiduría y el peletero en nuestro medio.

Además se pondrá en evidencia la importancia de este ramo comercial e industrial, como factor de progreso, así mismo la estadística gráfica de las cifras que alcanza, ocupando mano de obra nacional, empleados, capitales, etc.

Estamos seguros que esta exposición constituirá toda una revelación, de cuanto se realiza ahora en el Uruguay en esta especialidad, que ha alcanzado extraordinaria importancia, dentro de una actividad muy digna de consideración, por el esfuerzo que realiza en pro del adelanto de la república.

CARTA ABIERTA AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

De nuestra mayor consideración:

Viéndonos precisados a evacuar preguntas hasta indiscritas, pero justificadas, que se formulan a este Consultorio: de como los Señores Ingenieros Agrónomos se valen y que métodos, con alguna base científica, utilizan para poder apreciar y dictaminar que en un bañado o arroyo existan quinientas, mil, dos mil o más millares de nutrias, exclusivamente en el tamaño mínimo de cincuenta y cinco centímetros de piel comercial, para informar aconsejando a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, se acuerden los permisos correspondientes para la matanza del animal silvestre, según la reglamentación de la Ley N° 9.481, del 4 de julio de 1935.

Siendo el myocastor coypus una especie de hábitos "noctívagos" y por lo tanto prácticamente invisibles, ni estable en el medio salvaje, ya que ni el cazador más avezado puede estimar siquiera aproximadamente cantidades globales de esas magnitudes; nosotros tampoco podemos encontrar una explicación razonable a interrogante tan confusa, que atañe moralmente a los señores profesionales egresados de esa casa de estudios.

Deseamos saber, en concreto, si en la Facultad de Agronomía existe algún curso de enseñanza que los habilite para ejercer función oficial tan delicada como singular, y especialmente si el cometido está acorde con la jerarquía y ética de su carrera universitaria; además si ello es serio y merece la aprobación de esa Facultad, que tanto vela por su prestigio.

Como no vemos nada claro los puntos a evacuar, desearíamos un pronunciamiento público del H. Consejo, porque estas cuestiones de interés general conviene ventilarlas a la luz meridiana del debate abierto, como esta carta que nos permitimos publicar para dejar definido lo que está en la curiosidad de todos suclaración y evitar así suposiciones malintencionadas.

Pidiendo disculpas por la molestia ocasionada, saluda a Vds. muy atte. — **AXIS**, Consultorio de NUTRIAS Y PIELES.

CERTIFICADOS-GUIAS

Se están exigiendo los certificados-guias para el tránsito con pieles de nutrias salvajes, como un desideratum de garantías... para los ingénuos.

¿Porque se somete a tan inconveniente e ineficaz régimen, un sistema de control creado para la compra-venta, que constituye la espina dorsal en las transacciones comerciales del interior? Si esos productos de la fauna, injertados, porque ni siquiera casilla especial traen para consignarlos, no se sabe con seguridad de quienes fueron, ni de donde provienen, al no tener marca ni señal, en vida, para determinar con exactitud su procedencia. Resultando por lo tanto que el sistema falla por su base y no es legal.

Tampoco es nada serio, sino perturbador y tiende al peligroso descubrimiento de un sistema básico para el comercio rural. Por algo el autor del Código Rural no ha incluido tales productos en esos documentos oficiales! Oscile la opinión de hacendados y barqueros sobre el particular, para convencerse de si tenemos o no sobradás razones de formular estas observaciones demolidoras del pésimo régimen actual para el tránsito con los despojos de las nutrias silvestres.

A cinco centésimos ¡APROVECHEN LA LIQUIDACION!

El Estado ha puesto en venta autorizada su "stock" de lagartos, a razón de cinco centésimos por cabeza.

Por tan poca plata no es posible conseguir, en todo el mundo, una especie que consume insectos y es beneficiosa para el campo y la agricultura, que ya nadie vende.

Aprovechen la ocasión, que no se verán en otra. ¡A cinco centésimos cada cuero, señoras y señores! Piensen que con unos pocos, se hacen un par de zapatos o una cartera fina, que vale tanto dinero. Aprovechen, antes que se acaben.

Por informes:

**COMISION NACIONAL PROTECTORA
DE LA FAUNA INDIGENA**

(Decreto del Ministerio de Ganadería y Agric.)

Notas: También se venden huevos sellados de aveSTRUZ. — Los cueros de nutria, pagando un peso.

ESTACION BIOLOGICA MUNICIPAL DE NUTRIAS

Con muy buen acierto la Municipalidad de la capital está construyendo, en el extremo noreste, junto a la zona lacustre del amplio predio dedicado a la formación del nuevo parque zoológico, situado en la localidad de Santiago Vázquez, un criadero de nutrias modelo, que llenará la alta finalidad de demostración y enseñanza, además de atracción, producción y fomento.

En esa verdadera estación biológica experimental, se ha tomado como línea general lo aceptado como clásico o ya "estandarizado" en esta materia, pero además se ensayarán nuevos sistemas y materiales con propósitos de constante perfeccionamiento y superación, en esa disciplina nueva en nuestro medio.

En el próximo número de NUTRIAS Y PIELES lo describiremos con la amplitud que la iniciativa merece y viene a significar un aporte decisivo en

la formación de esa ingente riqueza nacional, como habrá de ser la nutria puesta en crianza dirigida.

Entretanto quienes deseen conocer como es un criadero de nutrias bien instalado, los invitamos a visitar la referida Estación Biológica, que está llamada a alcanzar amplia entidad, a medida que aumente el número de su material pecuario, que debe formarse con las dificultades inherentes a una iniciativa sin contar con planteles equilibrados, inexistentes aún en nuestro país.

Empero, desde ya anticipamos al Señor Intendente Municipal Agr. Don Germán Barbato, nuestro fervoroso aplauso por esta acertada realización, con múltiples aspectos benéficos y de trascendencia futura, para los intereses del Uruguay, tanto en lo departamental como en lo nacional.

¿CON QUIEN ESTA?

En esta cuestión de la nutria en el Uruguay, están los que procuran se siga arrastrando el falso sistema actual de los famosos "permisos", para sacarles provechoso partido con pieles silvestres de origen transferible, porque no pueden traer marca ni señal de propiedad; o poder comprarlas baratas al cazador furtivo y ubicarlas en esas absurdas autorizaciones "bolsas", sin que nada se pueda comprobar; también se siga con los aterrizerantes sumarios, multas y comisos.

Ahora están por otra parte, los decididos partidarios de que se hagan las cosas bien, con fundamento y seriedad. Que se termine una vez por todas con ese nefasto sistema que está liquidando la nutria silvestre, haciendo el caldo gordo al cazador furtivo y al traficante de tan valioso producto. Que rectifique-

mos la sinuosa trayectoria seguida hasta ahora, tomando por el recto camino de la repoblación dirigida y explotación racional de la nutria; que vendrá a solucionar radicalmente el triste espectáculo primitivo y perturbador que presenta nuestro país en esta materia, por culpa de los organismos oficiales que lo sostienen con un empeño digno de mejor causa, y nada han hecho entretanto por la recuperación científica y la crianza de esos pilíferos.

¿Con quienes está Vd.? Con los posibilistas y "avivatos", defensores áserrimos e interesados por el "continuismo", o los que tratan de realizar obra de verdadero interés para el país, criando nutrias. La elección no es difícil, por lo tanto esperamos su adhesión a la causa que defendemos denodadamente, luchando contra la incomprendición y los intereses creados.

IQUE PERSONAJE!

UN DELINCUENTE INTERNACIONAL, PERSEGUIDO POR INDESEABLE, AQUÍ ES ADMITIDO COMO PERSONA HONESTA

Para la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena este "individuo", el mao pelada, junto con el gato montés, son especies gratas y los protege, no autorizando su matanza (teóricamente se entiende), porque por lo desacertada de la resolución, nadie le lleva el apunte y liquidan cuantos ejemplares se encuentren, los que tienen que soportar sus estragos en majadas y gallineros, con lo que valen la lana y los pollos.



Agiles carnívoros digitigrados, terrestres y arborícolas, de color "Proscriptivo" o mimético. Son peligrosos enemigos del avestruz joven, en campos de bañados, matorrales y bosques; de las majadas y gallineros.

Ahora resulta que aquí, en este bello país, los animales carnívoros y roedores son benéficos y los insectívoros, como el lagarto, son dañinos! Esa repartición oficial anda con el pie cambiado, por eso mete las de caminar hasta el cuadril y se queda más fresca.

Tantos errores acumulados la han hecho perder autoridad y caer en el desprecio actual. Son culpas que se pagan con descrédito. Nosotros ya hemos fundado ampliamente nuestra opinión de que se trata de un organismo inservible, que debe ser sustituido por una dependencia técnica más eficaz, y seguiremos apañando pruebas de tal acierto, hasta que se nos dé la razón, eliminándola.

En el bosque, es conocido el paso del mao pelada por el bullicio que levanta la avi-fauna, advirtiendo la presencia de ese su peor enemigo, carnívoro de costumbres arborícolas como el gato, que no deja un pichón con vida, asaltando los nidos.



NUTRIAS
Y PIELES

Lea y difúndala entre sus amistades, para aprovechar mejor su útil contenido

SE NOS INFORMA...

—Que existe particular interés en la exportación de cueros de lagarto, hasta cien mil piezas, es un buen negocio.

—Que la sangre de estos benéficos saurios, aunque fría, con sus salpicaduras quemará a los verdugos.

—Que la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena solicitará se obligue a los hacendados bañen los carpichos con sarnifugos.

—Que alguien propuso los agarren por la cola, ignorando que son anuros.

—Que se proyecta crear por concurso, un aparato especial para arrearlos al baño, en eso están; porque la picana propuesta no dà resultados.

—Que los Señores Ingenieros Agrónomos y Veterinarios se están interesando por la crianza de nutrias.

—Que es muy oportuno este aporte, para darle la jerarquía que merece y aquí falta, por incomprendición.

—Que el Criadero Municipal de Nutrias instalado en el nuevo Parque Zoológico de Santiago Vázquez, será un alto exponente del progreso alcanzado por esta rama de la zootecnia.

—Que la Com. Nal. Protectora de la Fauna Indígena ha debido reintegrar las pieles comisadas a un criadero de nutrias en semi-cautividad, por lo ilegal del procedimiento.

—Que esas "marchas atrás" son debido a que anda "contra mano".

—Que es una pifia más en sus desasertadas resoluciones.

—Que el miembro actuante en el procedimiento referido, queda en una posición como Quevedo ¿Y seguirá tan campante?

—Que ahora, de acuerdo al último decreto "protector de la fauna" habrá que pagar un im-

Otro absurdo del régimen actual

Un cuero de nutria silvestre, como se cazan muchos: de felpa pobre, mal estaqueado, con alguna perforación y de cinco y cinco centímetros: **no vale más de dos pesos**. Sin embargo tendrá que pagar, para su comercialización legal, exactamente la misma tasa de **un peso**; es decir, el 50 % de impuestos por marcamos, sobre su valor intrínseco.

¿Que harán ahora? con los cueros en esas condiciones, que comprenden no menos del 30 % de la producción silvestre, denominado "descarte". Siendo contrabandearlos, como única disyuntiva posible; hacia los países vecinos donde no existen tales impuestos ni exigencias.

Acaso no comprende el Ministerio de Ganadería y Agricultura que esos palos de ciego, con impuestos desorbitados y sin discriminación, está forzando aún más el ya intenso tráfico clandestino. Creemos que no se necesita mucha inteligencia para admitir este razonamiento incontrovertible.

Vamos de mal en peor, y esto no tiene otra solución que una intervención superior, para corregir tantos disparates, entre ellos el impuesto referido, que llega hasta el 50 % sobre el valor del producto. Nuestra estructuración legal no puede tolerar tales trasgresiones y desbordes.

¿Será a esto que se le pretende llamar "protección de la fauna indígena"? Sin ninguna relación con el sincero y serio conservacionismo, en una desviación perniciosa.

—Que existe particular interés en la exportación de cueros de liebre, siendo esta una plaga.

—Que es una forma contraproducente de combatirla.

—Que en Río Grande do Sul hay quien dispone permisos para sacrificar hasta veinte mil nutrias por cada uno.

—Que en esa forma se evadirá esa temporada la mayor parte de nuestra producción, por la frontera brasileña.

—Que esas mismas nutrias nuestras después pasan por el Uruguay como mercadería de tránsito.

—Que los acopiadadores de allá están pagando mucho mayor precio, porque disfrutan de mejor régimen de dólares en la exportación.

—Que el gran criadero del Arazatí está tomando forma de promiscua realidad.

—Que allí se formará, por su influencia, uno de los centros nutreros que preconizamos para un futuro próximo.

—Que la policía de San José ha realizado una gran batida contra los cazadores furtivos, pero no precisamente por gestiones de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena.

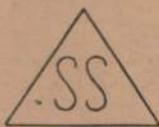
—Que los europeos están interesados en traer familias especialistas en la crianza de pilíferos, para dedicarlos a la nutria.

—Que cuando se establezcan aquí, recién entonces se nos dará la razón de nuestra predica, hoy tildada de utópica, por la miopía que los envuelve en esta materia.

—Que oficialmente se marchan cueros de nutrias con "felpa de verano", a pesar de estar prohibida su matanza en esa época del año!

—Que ya es el colmo de la contradicción y el desorden, en esta materia.

LAGOMARSINO, SEEFLD Hnos. Ltda.



Curtiembre y Tintorería de Pieles Finas

CAMINO MALDONADO Kmro. 27

Teléfono 229 Pando

Administración:

AVENIDA 18 DE JULIO, 1629

Teléfono 4-47-34 Montevideo

Invento uruguayo

Con toda confianza podríamos presentar ante la Oficina Internacional de Patentes de Invenciones para registrarlo; seguramente no podrá haber oposición, porque en ninguna parte del mundo está en uso el prodigioso invento netamente uruguayo de los CRIADEROS NATURALES DE NUTRIAS.

Es indudable que a ingenio e imaginación nadie nos gana; cuando conviene sabemos buscarle la vuelta a las cosas. Una cabeza humana también sería un criadero natural de ideas... o de parásitos; lo malo es que, para justificar la regla, en muchas lo han quitado todo, como en aquéllos.

La nutria en el arrozal

Hemos recibido una serie de fotografías demostrando los estragos que las nutrias ocasionan a los cultivos de arroz. Lamentamos que no fueren lo suficientemente nítidas para poder llevarlas al cliché y publicarlas, pero las obtendremos mejor en la próxima temporada, así se callarán los que no entendiendo una papa, se atreven a opinar sobre estas cosas.

El hábito del myocastor coypus, de cortar el tallo del arroz para formar nidos elevados en el centro de las melbas, es propio de su parente el castor, por eso se la podría denominar como el castor del río de la Plata: "Biver Rioplatense" como ya se la designa en algunos mercados internacionales.

De ahí también porque en el Brasil, especialmente en la zona de Cachoeira do Sul la nutria (ratao do banhado) es considerada como una plaga y combatida.

¿Hasta cuándo?

¡BASTA, SEÑORES!

Un desplorable panorama presenta el Uruguay, en el tratamiento de la nutria. A pesar de ser una especie de excepcional mérito comercial, que la naturaleza generosamente ha distribuido con toda prodigalidad sobre su territorio, con carácter casi exclusivo, en todo el mundo, y característica sobresaliente, dentro de su elevado valor industrial.

Sin embargo, pese a todos estos factores favorables solo se ha practicado una depredación desolapada, de la manera más burda y primitiva, a medida que la demanda exterior aumenta; en ello no ha habido la más mínima dosis de inteligencia, ni sentido común.

Se ha seguido una desenfrenada carrera que nos lleva fatalmente a la extinción total de esa gran riqueza nacional en pieles finas. Resultando culpables en igual grado: sus poseedores y los gobernantes; los dos tratando solo de esquilmar la nutria silvestre, sin pensar siquiera ni remotamente en su repoblación dirigida, como única y racional posición de progreso que, no solamente soluciona en definitiva el problema de su conservación y multiplicación, sino que la habrá de convertir en un apreciable rubro para la economía nacional.

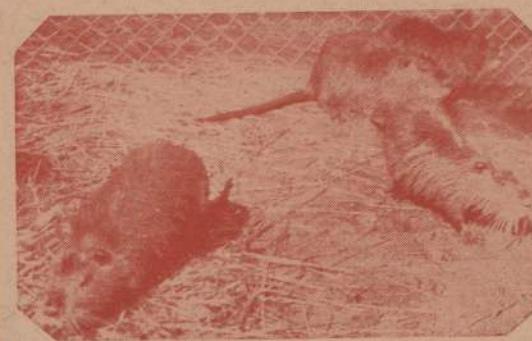
Siguen, el uno vendiendo esas joyas de peletería a cualquier

Una dura prueba para la Nutria

El temporal que azotara la ciudad durante casi tres días consecutivos, con viento huracanado que alcanzó velocidades hasta de 120 kilómetros por hora, en el puerto, y se registraron temperaturas muy bajas, habiendo caído 92,5 milímetros de agua, puso en evidencia la rusticidad de las nutrias que se exhibían en la reciente exposición del Prado, presentadas por la Sociedad de Criadores de Nutrias del Uruguay, con ejemplares de NUSA en el Arazatí, de Tacuarembó e Isla Negra.

Para que el público pudiera admirar plenamente esta especie pilífera, el "stand" fué construido íntegramente de alambre tejido y sin ningún resguardo donde ocultarse. En ese total desamparo, sobre piso de ladrillo, los 42 ejemplares expuestos resistieron admirablemente el temporal, a pesar de que entre ellos habían pichoncitos de pocos días, nacidos en cautividad y otras de origen silvestre, aún lastimadas por las trampas.

No solamente no se registró ninguna baja, sino que tampoco dieron señales del mínimo sufrimiento, mostrándose vivaces, como si estuvieran muy a gusto en el nuevo alojamiento y a pesar de las inclemencias del tiempo. Las nu-



Plantel de machos para la reproducción, del criadero de N.U.S.A. en el Arazatí (Dpto. de San José), expuestos en el stand de la exposición rural del Prado, conjuntamente con otros ejemplares de Tacuarembó y Laguna Negra.

trias fueron los únicos animales que en el local de la exposición permanecieron a la intemperie, para demostrar la adaptabilidad de estos pilíferos al cambio del medio natural, resistencia y su perfecta domesticidad.

DESQUICIO

Para probar en forma categórica e ilevantable, el porque no es posible criar nutrias en este país, con las garantías necesarias, por estar sujeta al ruinoso sistema que la reglamenta conjuntamente con la especie en estado silvestre, diremos:

Que el anterior ministro Sr. Fischer, expidió el decreto anual respectivo el 1º de Setiembre de 1950, es decir, después de terminada la temporada de pieles. El actual titular de la cartera de Ganadería y Agricultura, en el año 1949 (su primer periodo) omitió dictarlo, por olvido o despreocupación y los permisos otorgados por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, en esa ocasión, autorizando legalmente la matanza de miles de nutrias silvestres, fueron resueltos al margen de la Ley.

Solo con el desquicio demostrado en estos dos años, por negligencia de las autoridades, como ha ocurrido, bastaría para arruinar a todos los criaderos que hubieran existido en el país, y es precisamente por esta falta de garantías y seriedad fundamentales, que no han surgido.

Se comprenderá ahora las razones porque bregamos para liberar a la nutria industrial de esta pesada cadena que la ahorca?

precio, sin mercado organizado ni acondicionado para su debida valorización, entregada a traficantes clandestino y contrabandistas, en su mayoría. Y el otro encubriendo al cazador furtivo, con toda su nefasta obra, mediante permisos legalizados hasta de cuarenta y cincuenta mil piezas por zafra, que, naturalmente, no puede controlar su origen exacto, pero admite, con tal de que paguen marchamos, multas y comisos. Hasta para quienes no poseen predios apartados, según lo revela el propio censo policial de bañados y lagunas.

Existe actualmente en nuestro país un solo predio que contenga mil nutrias silvestres de medida comercial y aún mucho menos, como se acuerdan en los permisos de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena? Desde luego que no, desde hace ya tiempo.

Empero seguimos, año tras año, representando la misma ridícula farsa, ya fuere por comodidad, rutina; por incapacidad o por intereses creados.

AGUANTADORA

Si será la campeona del aguante la nutria. A ella sí, habría que otorgarle muchas medallas y hasta erigirle un monumento.

Veamos cuántos le sacan partido al noble pilífero:

INTERIOR

Cazador o bichero	\$ 4.00
Dueño del permiso	" 1.00
Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena	" 1.00
Acoyadores	" 4.00
Mayorista	" 4.00
Exportador	" 6.00
Aduana uruguaya	" 0.50

EXTERIOR

Curtidor	" 3.00
Importador, etc.	" 10.00
Total	\$ 33.50

Precio al que fué vendida en el último remate de Londres. Así tenemos la medida con promedios desequilibrados del rendimiento de la nutria y cuánto y cuántos "mojan" en el asunto. Aún faltan el tallerista y el peletero, para imaginarse a qué precio llegarán al público del exterior, convertida en tapados.

Sin embargo, nuestros hombres de gobierno se cruzan de brazos ante el espectáculo y nada hacen por ordenarlo. Son entretelones que deben revelarse para conocimiento del nutricultor.

UN DOCENTE

Sarmiento dictaba clases en los patios sanjuaninos y Lincoln enseñaba a leer sobre los troncos caídos, a los leñadores del Kentucky. El maestro Omar Rosano realiza un milagro de buena voluntad en su escuela granja N° 26 de Paso Bonilla en Tacuarembó.

No sabemos como ni con qué, pero es el caso que ha instalado un criadero experimental de nutrias, para inculcar a sus alumnos la manera de apreciar y tratar a esos nobles pilíferos, para su multiplicación dirigida, como un factor de riqueza nacional, favorecida por la genero-

Entendámonos

La única utilidad que presta la nutria para la comunidad, es sólo como portadora de valioso cuero. Entonces póngalas a su servicio, haciéndolas rendir **doce cueros anuales**, por medio de la procreación dirigida.

Matar una madre grávida, es matar "la gallina de los huevos de oro". Disfrute inteligentemente de sus nutrias, al máximo; pero sin destruirlas en su origen silvestre, sino dirigiendo la multiplicación en maternidades de cría.

NUTRIAS Y PIELES

PRIMERA REVISTA PERIODICA ESPECIALIZADA editada por la SOCIEDAD DE CRIADORES DE NUTRIAS DEL URUGUAY

AVENIDA URUGUAY N° 864

Telegrams: Nutricultores

Teléfs. 8-26-49 y 8-42-69

Montevideo - República Oriental del

Uruguay - Sud América

E J E M P L A R: \$ 0.20

Año I - Enero, 1952 - N° 2

Para el Sr. Ministro del Interior

Miles de cazadores furtivos infectan el territorio de la República, como lo saben todos, occasionando graves perturbaciones y perjuicios, al violar impunemente los predios rurales. No será posible solicitar una ley más eficaz, para combatirlos hasta su extirpación total?

Esa preocupación la esperamos, y con nosotros, quienes están labrando con el trabajo honesto, la nueva riqueza nacional de la crianza de nutrias. Es un ordenamiento constructivo y serio, imprescindible de realizar, Señor Ministro.

Carne de nutria

En Buenos Aires, los porteños recorren gustosos los sesenta kilómetros que dista el pueblo de San Vicente de la Capital Federal, expresamente para comer la tan exquisita carne de nutria, ya fuere al "spiedo" o preparada de distintas maneras; especialidad de un restaurante de aquella localidad nutriera, en la época de la matanza de estos pilíferos.

Aquí, como no han probado aún la carne de nutria de criadero, cuando se les habla, hacen un gesto de repulsión, pero ya comérán carne de nutria y de muy buena gana! Todo es cuestión de probarla. Puede pedirse acaso un animal más limpio, que vive siempre en el agua, además de alimentada a base de maíz, alfalfa o avena?

No hay razón pues, para tenerle aprehension a la carne de nutria, son prejuicios rutinarios que deben ser borrados del ambiente.

Juez y parte

Los sancionados por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena no tienen oportunidad para defenderse ante un juez imparcial, sino que son condenados sin más trámites que su resolución o el asesoramiento letrado de funcionarios dependientes del propio Ministerio a que pertenece la repartición aludida, erigiéndose así ésta en juez y parte interesada; por lo tanto factible de incurrir en arbitrariedades.

Nos parece que esta clase de justicia no concuerda con las normas institucionales de nuestro régimen democrático y debe corregirse.

honroso título, como un ejemplo en el medio, por la dedicación, en una época donde todos tratan de hacer lo menos posible con el mínimo esfuerzo, resultando hasta extraño que alguien se anime a realizar algo útil, que no se le obliga hacer. Rosano es de los hombres que lleva el mensaje a García.

